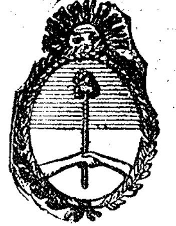
19761217



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 17 de diciembre de 1976

NUMERO

23.556

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

CONCESION Nº 998

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Agropec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA DEL 17 de mayo de 1974, otorgada ante el escribano de la ciudad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, don Edgardo M. Zanotto, la entidad "Agropec", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 7 de noviembre de 1973, válidamente constituida, reforma integralmente su Estatuto para su adecuación a las disposiciones del Decreto Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, cuya reforma fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución 876 del 16 de abril de 1974, y cuyas partes pertinentes dicen: Denominación actual: AGROPEC S.A. Domicilio: Tucumán 2350, 2º piso, Capital Federal. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, actividades agropecuarias mediante la explotación de negocios agrícola ganaderos, granjas y tambos, como así también la comercialización e industrialización de sus productos en estado original y sus derivados. Podrá, a los fines expuestos, importar y exportar maquinarias, útiles, implementos, semillas, reproductores, aves, productos de pedigree y todos aquellos elementos que constituyan al mejor desarrollo de sus negocios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 100.000.— representado por 10.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones serán nominativas y no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones y los certificados que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato de un año. Se podrá designar suplentes en igual o menor número. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 16 de abril de 1974 Resolución Nº 876. Y por escritura del 4 de abril de 1976, ante el mismo escribano Zanotto, con el fin de hacer posible la inscripción definitiva de las reformas introducidas en el contrato social de Agropec, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria en virtud de lo resuelto en la asamblea del 7 de noviembre de 1973, se protocoliza la resolución I.G.P.J. número 3.837, que en su parte dispositiva dice: "Ministerio de Justicia de la Nación. Inspección General de Personas Jurídicas. Buenos Aires, 28 noviembre 1975. Visto: El Expte A.41253|148514, lo solicitado a fs. 48 por la Sociedad Agropec, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º: Rectificar la resolución I.G.P.J. Nº 876, de fecha 16 de abril de 1973, artículo 1º, el cual debe llevar la siguiente redacción: Artículo 1º. Conformar en la forma de fs. 35 a 37 vta. la reforma introducida en el contrato social de "Agropec, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", que en lo sucesivo se denominará "Agropec, S.A., en virtud de lo resuelto por la asamblea celebrada el 7 de noviembre de 1973 ... Resolución I.G.P.J. Nº 3.837. — Raspado: en lo Comercial — fin — Vale. — Uso de la firma: Presidente, o vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.200,— e. 17|12 Nº 23.153 v. 17|12|76

S.A.D.E.S.I.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura del 3 de setiembre de 1976, pasada ante la escribana Marta B. Arisi, comparecen Reinaldo Rubén Poggio, casado, de 50 años de edad, abogado, D. N. I. 4.024.005, vive Av. R. Sáenz Peña 628, P. 4º, Dto. H; Raúl Jorge Esterzon, soltero, de 21 años de edad, comerciante, D. N. I. 11.385.006, vive Segurola 861, Dto. C; Luis Esterzon, casado, de 40 años de edad, comerciante, C. I. P. F. 3.241.747, vive calle Cochrane 2653; Horacio Luis Poggio, soltero, de 31 años de edad, abogado, L. E. 8.250.348, vive Junín 1586, P. 3º; Zulema Poggio, soltera, comerciante, de 58 años de edad, L. C. 330.739, vive Jujuy 256, Martínez, Pcia. de Bs. Aires, los anteriores de esta Capital Federal: y Rodolfo Horacio Sánchez, soltero, de 36 años de edad, comerciante, Libr. Enrol. 4.341.861, vive en Soldado de la Independencia 668, Dto. E. de esta ciudad, todos argentinos, a los efectos de constituir una sociedad que girará bajo el rubro: S.A.D.E.S.I.G. SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en esta Capital, calle Av. Pte. R. Sáenz Peña 628, P. 4º, Dto. H, Ofic. 1, de esta ciudad. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. - Objeto social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación y permuta y toda otra forma de comercialización de rodados y automotores, nuevos y usados; sus repuestos y accesorios y servicio de reparación integral. Explotación de garajes y estaciones de servicios de automotores. Importación y exportación general. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. — Quedan excluidas las operaciones previstas por el Decreto-Ley 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de un millón de pesos, representado por cien mil acciones de 10 pesos, valor nominal c|una. — Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, con mandato por 3 años, que designará un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, y quedan así distribuidos los cargos: Presidente: Reinaldo Rubén Poggio; vicepresidente: Luis Esterzon; directores titulares: Pedro Esterzon, Raúl Jorge Esterzon, Horacio Luis Poggio y Zulema Poggio. Síndico titular Dr. Horacio Cabral Dowling. Suplente: Dr. Alberto Eduardo Grieben. — Fiscalización: Por los síndicos precedentemente nombrados. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Representación: presidente individual o dos directores en forma conjunta; las acciones emitidas son ordinarias A y B de 5 y 1 voto, al portador.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.200.— e.17|12 Nº 9.695 v-17|12|76

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|12|76 (12 págs.)

Grainco Pampa

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria a cargo del autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Emilio Azcárate, argentino, 20|5|1947, casado en primeras nupcias con Silvia I. Papa, L. E. número 7.367.134, domiciliado en La Pampa; Aldo José Pepa, argentino, 30|12|1941, casado en primeras nupcias con Susana E. Alesso, L. E. 7.358.828, domiciliado en La Pampa; Jorge Adolfo Reumann, argentino, 22|3|1944, casado en primeras nupcias con María Inés Ortiz de Urbina, L. E. 7.361.394, domiciliado La Pampa; Alberto Pedro Heguy, argentino, 26|1|1941, casado en primeras nupcias con Silvia E. Molinari, L. E. 4.368.236, domiciliado en La Pampa; Jorge Oscar Pepa, argentino, 18|12|1947, soltero, L. E. 7.368.631, domiciliado en La Pampa; Osvaldo Horacio Garzaron, argentino, 6|4|1941, casado en primeras nupcias con Beatriz Goñi, L. E. 4.366.329, domiciliado en La Pampa; Horacio Antonio Heguy, argentino, 3|5|1936, casado en primeras nupcias con Norah J. Amadeo y Videla, L. E. 4.186.195, domiciliado en la calle Viamonte 640, 5º piso, Capital; Domingo Nicolás Duhalde, argentino, 13|7|1942, casado en primeras nupcias con Ana M Carelli, L. E. 7.359.568, domiciliado en Banderaló (Pcia. Bs. Aires); Pablo Manuel Nagore, argentino, 23|12|1940, casado en primeras nupcias con Beatriz A Fuhrer, L. E. 4.357.861, domiciliado en La Pampa; Juan Félix Marenco, argentino, 19|11|1944, casado en primeras nupcias con Mónica E. Bidondo, Lib. En. 5.332.109, domiciliado en la calle 25 de Mayo 22, de esta Capital Federal. — Fecha de constitución: 16 julio de 1976 y 7 de octubre de 1976. — Denominación: "GRAINCO PAMPA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA". — Domicilio: Calle 25 de Mayo Nº 22, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta importación, exportación, distribución de muebles, mercaderías, materias primas maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país. Industrial: La construcción, industrialización, explotación y comercialización de naves marítimas y|o fluviales en cualquiera de sus formas y características; c) Constructora: Mediante la construcción de instalaciones parciales y|o completas para el almacenamiento, y|o depósito y|o asilajes, y|o elevadores, y|o edificios principales y|o complementarios a los destinos mencionados con referencia a semillas, granos, forrajes y|u otros productos; d) Agropecuaria: Mediante la adquisición, administración, colonización y arrendamientos o mediante cualquier otro régimen jurídico; explotar inmuebles rurales y|o urbanos dedicados a la agricultura, fruticultura, viticultura, floricultura, horticultura, silvicultura y|o cualquier otra actividad, etcétera. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo y aportes de capitales a sociedades y|o personas existentes, o a constituirse, financiación de operaciones realizadas y|o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. — Plazo duración: Es de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de cuatro millones novecientos mil pesos, representados por cuatrocientas noventa mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser, nominativas o al portador endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Podrá también fijárseles una participación en las ganancias. — Las acciones y certificados que emitan, contendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley 19.550. — Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. — En caso de mora en la integración del Capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el artículo 193 de la Ley 19.550. — Administración y representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por dos años. — El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Se designa Presidente al señor Adolfo Jorge Reumann; Vicepresidente a Osvaldo Horacio Garzaron. Directores a los señores Eduardo Emilio Azcárate, Aldo José Papa, Alberto Pedro Heguy, Jorge Oscar Papa, Horacio Antonio Heguy, Domingo Nicolás Duhalde, don Pablo Manuel Nagore y Juan Félix Marenco. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular, Dr. Félix Federico Orsini y Síndico Suplente, C. P. N. señor Carlos Raúl Palacios. — Fecha de cierre ejercicio: El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a lo dispuesto por las disposiciones vigentes y normas técnicas en la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del Ejercicio, inscribiendo la Resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de Control. — E|L.: y 7 de octubre de 1976. Vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.800.— e.17|12 Nº 8.893 v.17|12|76

Torrefin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 17 de setiembre de 1976. — Nombre de los socios: Roberto Evaristo Villar, viudo, argentino, de 47 años de edad, empleado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.107.853, domiciliado en Campana 4161, Capital; don Adolfo Antonio Zocco, casado, argentino, de 46 años de edad, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.853.697, domiciliado en Campana 4417, Capital, y don Augusto Emilio Martín, soltero, argentino, de 30 años de edad, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.673.603, domiciliado en Santa Fe 1443, de esta Capital. — Denominación: "TORREFIN". SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, avenida Leandro N. Alem número 639, octavo piso, unidad 33. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles, urbanos y|o rurales; el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, pudiendo, asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a sociedades, por acciones existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. Compraventa y negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; emitir y colocar letras y pagarés, otorgar avales, fianzas y otras garantías, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa, gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios, y actuar como agentes pagaderos de dividendos, amortizaciones e intereses. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. — Comerciales: Mediante la compraventa, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes relacionados con las industrias metalúrgica, textil, plástica y de la alimentación. La importación y exportación. — Capital: Seis millones quinientos mil pesos, representado por seiscientas cincuenta mil acciones de diez pesos, valor nominal, cada una. — Administración y representación: Administración, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o por dos Directores cualesquiera, actuando en forma conjunta, quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la Asamblea o del Directorio. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular, quien durará en sus funciones un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente y por el mismo término. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Roberto Evaristo Villar; Vicepresidente: Adolfo Antonio Zocco; Director: Augusto Emilio Martín. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: doctor Guillermo Angel Arbasetti; Síndico suplente: doctor Néstor Alberto Arbasetti. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de octubre de 1976, Resolución I.G.P.J. Nº 4.688. — Raspado: también — Angel, vale.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.900,— e. 17|12 Nº 93.163 v. 17|12|76

Kredo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Juan Carlos Vergili, con fecha 29 de julio de 1975 y aclaratoria de fecha 6 de abril de 1976, otorgada ante el mismo escribano, la sociedad "KREDO, SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea de fecha 12 de mayo de 1975, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de julio de 1976, Resolución I. G. P. J. Nº 3.010, ha modificado el artículo cuarto de sus Estatutos, el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo Cuarto: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos (150.000) representado por mil quinientas acciones, con un valor nominal de cien pesos cada una y dividido en cinco series de trescientas acciones cada serie. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo dispuesto por el artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550. — Raspado: 30. Vale.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000,— e. 17|12 Nº 23.161 v. 17|12|76

Corporación Del Condado

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 20 de agosto de 1976. — Nombre de los socios: Augusto Benito Mario Valentino, argentino naturalizado, casado, nacido el 31 de marzo de 1936, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.499.312, domiciliado en la avenida Santa Fe número 1821, primer piso, de esta ciudad; don Sergio Tomás Arribillaga, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de diciembre de 1925, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número 2.513.363, domiciliado en la calle José Hernández número 2045, tercer piso "A", de esta ciudad, y don Héctor Romualdo Ruiz Núñez, argentino, soltero, nacido el 16 de enero de 1942, licenciado en administración, titular del documento nacional de identidad número 10.717.971, domiciliado en la calle Demaría Nº 4439, séptimo piso "C", de esta ciudad. — Denominación: CORPORACION DEL CONDADO, S. A. — Domicilio legal, en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Florida número 129, primer piso. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instanciaen lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, al fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. — Compraventa y negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, emitir y colocar letras, pagarés; otorgar avales, fianzas y otras garantías, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa, gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagaderos de dividendos, amortizaciones e intereses. La sociedad no realizará las operaciones enunciadas en la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. — Forestales: Agrícola-ganaderas: De acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias, en vigencia, forestación de tierras aptas para la formación de montes y bosques, de cualquier tipo de explotación agrícola-ganadera en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales, el estudio, formación, implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades. — Capital: Cuatro millones doscientos mil pesos, representado por cuatrocientas veinte mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una. — Administración y representación. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años. — La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, el Vicepresidente o por cualquier director, quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la Asamblea o del Directorio. — Fiscalización. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, quien durará en sus funciones dos años. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Directorio: Presidente, don Augusto Benito Mario Valentino. — Vicepresidente a don Héctor Romualdo Ruiz Núñez, y Director a don Sergio Tomás Arribillaga. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, contador público nacional don Eduardo Antonio Maeri. — Síndico suplente, contador público nacional Agustín Guillermo Bonelli. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 20 de setiembre de 1976. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.018. — Raspado: técnica — igual. Vale. — Raspado: 31, — implantación — Entrelíneas — de 1925. Vale.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.900,— e. 17|12 Nº 23.164 v. 17|12|76

Sominar Sociedad Minera Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto en los términos Ley 21.357:

LA SOCIEDAD "Sominar", Sociedad Minera Argentina, Sociedad Anónima, ha adecuado sus estatutos, por Asamblea 22|6|1976, protocolizada ante el Registro 546, Capital, escritura 412, de fecha 22|7|1976 y aprobada por I.G.P. Jurídicas, Resolución Nº 4.971, del 26|10|1976, en los términos Ley 19.550: 1º: "SOMINAR", SOCIEDAD MINERA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA. — 2º: Domicilio: Avda. Belgrano 1670, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Como actividad principal: 1º Minera: Mediante la adquisición y explotación de minas, con exclusión de las minas de petróleo e hidrocarburos fluidos, venta de sus productos y elaboración de los mismos; b) Como actividades accesorias: 2º: Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas (sementeras de cereales) y frutícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales en sus diversas calidades y explotación de granjas. — 3º: Forestal: Mediante la explotación de bosques, montes, obrajes y aserraderos y forestación y reforestación de tierras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos autorizados por las leyes, a saber: a) Adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país, en efectivo, acciones o en otra forma; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones, restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería; comprar y vender minas y minerales en cualquier forma constituir o comprar y vender fábricas o establecimientos de beneficio para la elaboración de los productos de cualquier categoría; b) Adquirir y enajenar en el país o fuera de él bienes raíces o inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, etcétera; adquirir y otorgar derechos reales, hacer inversiones de capitales en sociedades por acciones, dar y tomar bienes en permuta y arrendamiento, adquirir títulos o venderlos, invertir o tomar dinero en préstamos, con o sin garantía hipotecaria o de anticresis, contraer empréstitos; girar, endosar y aceptar letras y demás papeles de comercio; c) Aceptar y desempeñar comisiones y consignaciones, así como mandatos en general, ya sean generales o parciales; d) Ejecutar todos los actos civiles o comerciales que se relacionen con los objetos de la sociedad y constituir las representaciones generales o especiales que se consideren necesarias para la mejor gestión de los intereses sociales; e) Edificar por cuenta propia o ajena; f) Hacer por cuenta propia o ajena donaciones a los gobiernos y contratar con los mismos; g) Arrendar, subarrendar propiedades, tomar servidumbres y construir obras de todo gé-

nero, tales como vías de comunicaciones y contratar desvíos ferroviarios; h) Adquirir y explotar concesiones públicas, registrar marcas, patentes y todo otro derecho relacionado directa o indirectamente con sus fines y formar sociedades por acciones y en cualquier forma, tomar parte en ella con fines análogos o con otros fines o absolverlas, dar participación en ellas y asociarse con las mismas. La enunciación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo. — Duración: La duración se fija hasta el 30|6|2037, pudiendo prorrogarse. — Capital: Lo es la suma de $ 4.000.000. Puede ser aumentado al quíntuplo conforme artículo 188, Dec. Ley 19.550|72. — Representación, administración: Un Directorio compuesto de 4 a 10 miembros. La Asamblea puede designar suplentes en igual número. — Durarán un ejercicio en sus funciones. Representación legal: Corresponde al presidente, o quien lo sustituya. La representación también podrá ser ejercida por miembros del Directorio o personas que no integren el mismo, si así éste lo dispone. — Todo en arreglo a lo establecido en el quinto párrafo del Art. 11 de este Estatuto. — Fiscalización: La ejercerá un síndico titular. Debe elegirse también un suplente, que durarán un ejercicio, pueden ser reelegidos, igualmente los directores. — Cierre ejercicio: Los 30 de junio de cada año cierra el ejercicio social, tipo de fusiones de la Sociedad ordinarias clase A 5 votos, ordinarias clase B 1 voto, todas al portador de $ 1.— c|una. — E|líneas: Capital Federal — s|testado: 6· Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.900.— e. 17|12 Nº 23.158 v. 17|12|76

Acquaviva

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACQUAVIVA Sociedad Anónima. — Modificación de Estatutos: Resolución que aprobó la modificación: Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 1976. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, fraccionamiento y obrajé de maderas de todo tipo. — Forestadoras: Mediante la forestación de tierras propias o arrendadas, para sí o para terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales y|o de cualquier otra naturaleza que estén relacionados con este ramo. — Capital social: $ 12.500.000 (pesos doce millones quinientos mil) representado por 12.500.000 acciones de $ 1.— (un peso) valor nominal cada una, ordinarias clase A de un voto. — Sobrerraspado: siguiente. Vale. — E|líneas: ordinarias clase A de un voto. También vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.860,— e. 17|12 Nº 8.348 v. 17|12|76

Turavia Internacional

SOCIEDAD ANONIMA DE TURISMO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER testimonio. — Escritura número cuarenta y doscientos ochenta y dos 12 de febrero y seis de julio de mil novecientos setenta y seis. Comparece Ricardo Vicente Betro, argentino, casado, libreta de enrolamiento Nº 4.356.131, domiciliado en Esmeralda 491, piso 1º, oficina 1, Capital Federal, 11, 28 de enero de 1975. — Turavia Overtur Internacional Sociedad Anónima de Turismo y en lo sucesivo TURAVIA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE TURISMO, Esmeralda Nº 491, piso 1º, oficina I. V. Turismo Nacional e Internacional, viajes y transportes comprendidos todas las actividades municipales, accesorias, mediatas vinculadas a la comercialización de todo lo atinente a turismo, viajes y transportes de personas o cosas, todo ello cualquiera sea el medio por el que se realice. — Asimismo podrá ejercer la representación de agencias, transportadores, hotelería y establecimientos vinculados al turismo tanto nacional como extranjero, con el objeto de prestar en su nombre a las agencias de Turismo todos los servicios enunciados a las agencias de Turismo todos los servicios enunciados en el primer párrafo de esta cláusula. — VI. 99 años a contar de su inscripción. — VII. $ 60.000. — VIII. Directorio 1 a 6. Directores 3 años. Síndico titular 1. Síndico suplente 1. — IX. Presidente o vicepresidente indistintamente. — X. 31 de diciembre de cada año. — Asamblea Reforma 28 de enero de 1975. — Testado: 2. No vale. Nacional o Internacional. No vale. — E|líneas: nacional o. Vale.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100,— e. 17|12 Nº 8.338 v. 17|12|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Café-Bar El Griego

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Bs. As., Capital de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis, reunidos los señores: Félix Alvarez, de cuarenta y tres años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Pilar Díaz de Alvarez, de nacionalidad española, profesión comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y seis de la Policía Federal, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante número novecientos setenta y ocho, primer piso, departamento seis, de la Capital Federal; Gerardo Antonio Alvarez, de veintiocho años de edad, casado en primeras nupcias con doña Susana Mirta Favre de Alvarez, de nacionalidad argentina, profesión comerciante, con Libreta de Enrolamiento número siete millones setecientos noventa y un mil novecientos noventa y cinco, con domicilio en la calle Derque número ochocientos uno, de la localidad de Lanús Oeste, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires; Raúl Osvaldo Morales, de cincuenta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias con doña Azucena Del Valle Lazarte de Morales, de nacionalidad argentina, profesión comerciante, con Libreta de Enrolamiento número seiscientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y nueve, con domicilio en la calle Homero número doscientos veintinueve, de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Angel Suárez, de setenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con doña Damiana Leonor Yampa de Suárez, de nacionalidad española, profesión comerciante, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos noventa y nueve mil ochocientos uno, de la Pol. Fed., con domicilio en la calle Donovan mil trescientos cuarenta y ocho, de la localidad de Lanús Este, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, y Eloy Viñolo Ruiz, de cuarenta y nueve años de edad, estado civil soltero, profesión comerciante, nacionalidad argentina, con Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos de la Policía Federal, domiciliado en la calle Pavón número mil setecientos once, de esta Capital Federal; todos hábiles para contratar y suficientemente capaces para realizar actos de comercio; los que se regirán de acuerdo con las disposiciones contenidas en la nueva ley de Sociedades Comerciales: convienen de mutuo acuerdo en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se ajustará conforme los principios enunciados en la Ley Nº 19.550, a las siguientes cláusulas que a continuación se transcriben: Primera: La sociedad de referencia, constituida por los nombrados precedentemente, girará bajo la denominación social de "CAFE-BAR EL GRIEGO" S. R. L., la que tendrá su domicilio legal en la Avenida Corrientes trescientos noventa, de esta Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto esencial la explotación de un negocio dedicado al ramo de bar, pizzería y restaurante, como asimismo la de venta de golosinas, cigarrillos y productos afines; cuya venta al público se realizará dentro de las normas propias de este tipo de establecimientos gastronómicos, es decir las denominadas al mostrador y salón comedor, pudiendo agregarse la fabricación y comercialización de helados y otros afines con el ramo, sin perjuicio de extender la actividad comercial de la misma a todo aquello referente a la gastronomía en general. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, con efecto retroactivo al día primero de agosto del año mil novecientos setenta y cinco. — Sin embargo, cualquiera de los socios podrá retirarse de ella cuando lo crea conveniente, antes de su vencimiento, haciéndolo saber por telegrama colacionado, a los otros socios en el domicilio social, por lo menos treinta días antes de ejercitar ese derecho. — En tal caso, los socios que permanezcan en la sociedad, podrán optar, entre tomar un nuevo socio o continuar con el giro de los negocios, debiéndosele abonar, en ambos casos al socio saliente la parte que le corresponda sobre capital, utilidades y demás haberes, cuyo valor se determinará de acuerdo al balance general que se ha de practicar a la fecha de producirse el retiro de la sociedad, y cuyo pago se hará en dinero en efectivo y|o cheques certificados, en cuotas mensuales con más el interés bancario de plaza vigente a esa fecha, las que no podrán exceder el plazo máximo de tres años, contados a partir del día fijado de su retiro. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos, Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una, de igual moneda, las que han sido totalmente suscriptas e integradas en este acto por los señores socios, por partes iguales, es decir mil cuotas de diez pesos Ley valor unitario, equivalente a la suma de diez mil pesos Ley a cada uno de los nombrados socios constituyentes. — El capital de la sociedad, que ha sido aportado por los socios por partes iguales, es decir en la proporción del veinte por ciento cada uno en especies, está constituido por muebles y útiles, instalaciones, maquinarias y demás enseres conforme al inventario-balance practicado a tal efecto con fecha treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cinco, y que forma parte integrante del presente contrato, cuyos valores corresponden a los precios de costo según los respectivos comprobantes que se encuentran en poder de la sociedad. — Se conviene que se podrá aumentar el capital social en la forma que los socios crean conveniente, respetando y manteniendo siempre la proporción de sus respectivos aportes iniciales. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo indistintamente de los socios señores Félix Alvarez y Eloy Viñolo Ruiz, quienes tendrán el carácter de gerentes de la misma, función ésta que será ejercida teniendo en cuenta las facultades ordinarias de administración y las determinadas en el artículo mil ochocientos ochenta y cinco del Código Civil. — El uso de la firma social podrá ser ejercido conjunta y|o indistintamente por cualesquiera de los socios nombrados precedentemente, los que podrán suscribir toda clase de contratos, actos, instrumentos públicos y privados de cualquier naturaleza o tipo jurídico, realizando toda clase de compra de bienes inmuebles, muebles, semovientes y mercaderías, hipotecar, prendar y otros gravámenes, vender y enajenar en cualquier otra forma los bienes inmuebles, muebles, semovientes y mercaderías de la sociedad, y formalizar cuantos actos sean convenientes para la sociedad, quedándoles expresamente prohibido emplear la firma social para garantía o fianzas en operaciones ajenas al giro social. — Podrán realizar endosos de documentos o cheques a los efectos de su comercialización o depósito, y efectuar toda clase de operaciones bancarias en cualquiera de los bancos e instituciones, ya sean oficiales o particulares, sucursales o agencias, conforme a sus leyes y reglamentos, firmando en todos los casos las letras, pagarés y documentos respectivos así como avalarlos, endosarlos o protestarlos. — Podrán además realizar actos judiciales y administrativos sin limitación alguna, así como también conferir poderes especiales o generales a terceros con todas las facultades, debiendo entenderse que esta enunciación es explicativa y no limitativa. — Las facultades establecidas precedentemente, a cargo de los socios que ejercerán la gerencia de la sociedad, no requerirán la aprobación de los socios restantes, en virtud de tratarse de simples actos de administración. — En lo referente a otros actos que impongan mayor responsabilidad de los socios, así como también todos aquellos modificatorios del órgano constitutivo, deberán contar con el voto unánime de los mismos, conforme lo establecido en el segundo párrafo del artículo ciento sesenta de la Ley Nº 19.550. — Sexta: El día treinta y uno de julio de cada año, se practicará un Balance General y Estado de Resultados, dentro de las normas corrientes de contabilidad, los que serán sometidos a la consideración y aprobación de los señores socios dentro de los noventa días del cierre del ejercicio. — De las utilidades líquidas realizadas de cada ejercicio anual, se destinará un cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el veinte por ciento del Capital Social, conforme lo establece el artículo setenta de la Ley número 19.550, sin perjuicio de las reservas especiales que se consideren prudentes y razonables. — El remanente se distribuirá entre los socios en la misma proporción de sus respectivos aportes de capital, indicado en la cláusula cuarta, es decir por partes iguales. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, todos sus derechos quedarán automáticamente transferidos a sus legítimos herederos o representantes legales, y la sociedad continuará su giro. — Los herederos o representantes legales deberán siempre unificar su personería y podrán ingresar a la sociedad con el aporte de su trabajo personal siempre y cuando reúnan las condiciones de capacidad, conocimiento y honorabilidad a satisfacción de los socios sobrevivientes quienes se reservan el derecho de admisión. — En el caso de que los herederos o representantes legales manifestaran por propia determinación la negativa de ingresar a la sociedad en calidad de socio, se procederá a practicarse un inventario y balance general a la fecha en que se produzca dicha eventualidad. — El pago del crédito que resulta en concepto de capital, utilidades y demás haberes, se abonará en las mismas condiciones que las previstas en el artículo tercero "in-fine", para el caso del retiro voluntario de alguno de los socios. — Octava: Los socios no podrán vender, ceder ni transferir sus cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad, sin consentimiento expreso por "unanimidad" de los socios, el que se realizará de acuerdo a las normas establecidas en el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Nº 19.550. — Novena: La sociedad además de los libros de contabilidad requeridos por el Código de Comercio, deberá llevar un libro de Actas rubricado, en el que constarán las reuniones de los socios, conforme lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y nueve de la Ley Nº 19.550, la aprobación de los balances y cuentas de resultado, las extracciones de fondos por parte de los señores socios, imputados a las respectivas cuentas particulares de los mismos y todos aquellos actos que no sean los normales y corrientes en el desenvolvimiento de la sociedad. — Décima: La sociedad se disolverá por el vencimiento de su plazo legal, salvo la excepción establecida en el artículo tercero del presente contrato. — Podrá asimismo dejar de existir antes de su vencimiento, por el acuerdo mutuo de los socios. — De hecho se disolverá cuando se constate la pérdida del cincuenta por ciento del capital social; en este caso se procederá inmediatamente a su liquidación la que se practicará por los socios o por un liquidador designado por ellos. — Una vez liquidadas las deudas de la sociedad y los gastos de liquidación, se repartirá el remanente entre los socios en la proporción establecida en el artículo sexto. — Decimoprimera: Los socios se obligan a someter las divergencias que pudieran producirse entre los mismos durante la vigencia y|o liquidación de la sociedad, o la interpretación del presente contrato con relación a los asuntos sociales, a la decisión de árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar, deberán nombrar a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Cuando se produjesen las eventualidades establecidas en las cláusulas tercera y séptima del presente contrato, el valor denominado "llave" o "fondo de comercio", será determinado por peritos especializados designados por las partes interesadas: quienes en caso de disconformidad o disentimiento, quedarán sujetos a la determinación judicial, en forma análoga a las prescripciones contenidas en el artículo 52 de la Ley Nº 19.550. — Todo aquello que no esté previsto en el presente contrato, será regido por las disposiciones establecidas en la Ley Nº 19.550 o las del Código de Comercio o Civil, que se conforman con su naturaleza jurídica que no hayan sido modificadas por la citada Ley de Sociedades Comerciales. — De-

cimosegunda: A los efectos del cumplimiento del presente contrato, los socios constituyen domicilio especial en el establecido precedentemente, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que tengan atinencia con este contrato. Los socios se someten a los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Capital Federal con exclusión y renuncia a todo otro fuero que puedan corresponderles. — Decimotercera: Este contrato se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el que llevará el sellado de ley y deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden, los otorgantes dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, pues el mismo ha sido redactado de conformidad con lo pactado oportunamente, y previa lectura y ratificación firman tres ejemplares en el lugar y fecha ut supra. — Félix Alvarez. — Gerardo Antonio Alvarez. — Raúl Osvaldo Morales. — Angel Suárez. — Eloy Viñolo Ruiz.

Buenos Aires 1º de diciembre de 1976. — Gonzalo E Cáceres, secretario.

$ 20.000,— e. 17|12 Nº 8.065 v. 17|12|76

El Jume

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 20 de agosto de 1976, los señores René Eduardo Orduño de 53 años de edad, argentino, soltero, C. I. Nº 1.883.159, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 1371, piso 4º Capital Federal; y don Bernardo Grinspun de 50 años de edad, argentino, licenciado en economía, casado, L. E. Nº 4.766.930 domiciliado en Teodoro García 1930, Capital Federal, constituyeron la sociedad "EL JUME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Bartolomé Mitre 1371, piso 4º, Capital Federal. Su duración es de 99 años, a contar del 1º de enero de 1969. El objeto es la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de cabañas y tambos; criaderos e invernaderos pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; forestación en todos sus tipos y|o especies e instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos-foresales. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. — Su capital es de treinta mil pesos, dividido en 3.000 cuotas de $ 10 cada cuota, totalmente suscriptas por partes iguales entre los socios. — La representación estará a cargo indistinto de ambos socios, quienes asumen el carácter de gerentes. — El uso de la firma social será en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Gonzalo E Cáceres, secretario.

$ 2.600,— e. 17|12 Nº 8.117 v. 17|12|76

Productos Miden

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día:

QUE ENTRE los Sres. Juan Antonio Traverso, argentino, soltero, de 29 años, C. I. Nº 5.577.840, comerciante, domiciliado en la calle Conesa 1955, 3º piso, Dto. 13, Capital; María Angélica Traverso de Briano, argentina, casada, de 24 años D. N. I. Nº 10.130.788, empleada, domiciliada en Conesa 1955, 3º piso, Dto. 13, Capital; Roberto Atilio Briano Lasala, argentino, casado, de 24 años, D.N.I. Nº 10.133.630, empleado, domiciliado en Conesa 1955, 3º piso, Dto. 13, Capital; y María Graciela Moragues Bernat, argentina, soltera, de 26 años, L. C. Nro. 5.915.349, abogada, domiciliada en la calle Arce 441, 8º piso, Dto. C, Capital; según documento privado de fecha 5 de diciembre de 1975 han dejado constituida la sociedad "PRODUCTOS MIDEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Conesa 1955, 3º piso, Dto. 13, Capital Federal; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la: Fabricación, elaboración o fraccionamiento y sus comercialización de especialidades medicinales y drogas, para uso humano y|o veterinario; como así también a la comercialización de accesorios para laboratorios, farmacias y afines; la que tendrá una duración de diez años, a partir de la fecha del presente contrato; con un capital Social de $ 200.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo del socio Sr. Juan Antonio Traverso, en calidad de Gerente, el que tendrá el uso de la firma social, la que deberá ir precedida del sello social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600,— e. 17|12 Nº 8.133 v. 17|12|76

Sinello

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día:

QUE ENTRE LOS señores: Ernesto Mauro Miguel Checchia, italiano, casado, de 48 años, albañil, C. I. Nº 3.934.881, domiciliado en Zárate 314, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.,; Luis Sangiuliano, italiano, casado, de 48 años, albañil, C. I. Nº 3.935.012, domiciliado en la calle 91, Nº 1796, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Felipe Sangiuliano, italiano, de 45 años, constructor, C. I. Nº 4.316.637; Héctor Sangiuliano, italiano, soltero, de 40 años, albañil, C. I. Nº 5.114.005; y Franco Sangiuliano, italiano, soltero, de 42 años, constructor, C. I. Nº 4.549.941; los tres últimos domiciliados en la calle 91 Nº 1796, San Martín, Pcia. de Bs. As.; según documento privado de fecha 28 de febrero de 1976; han resuelto renovar el contrato de la sociedad "SINELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Corrientes 2768, 4º piso, Oficina 6, Capital; la que tendrá por objeto la compra, venta, permuta y|o construcción por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de propiedades, inmuebles en general, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, y|o de financiación en general. —Asimismo podrá tomar para la venta y|o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por ese servicio las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactara. — La sociedad así también podrá realizar todo acto o contrato que directa o indirectamente se relacionen con el objeto antes enunciado; la que tendrá una duración de cinco años a partir del día 1º de enero de 1976; con un Capital Social de $ 20.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los señores Luis Sangiuliano y Ernesto Mauro Miguel Checchia, en calidad de Gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, la que deberá ir presedida del sello social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000,— e. 17|12 Nº 8.136 v. 17|12|76

Peviar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría a cargo interinamente del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA del 4 de agosto de 1975, pasada por ante el escribano César Diz Chaves, al folio 606 del Registro 376 de su adscripción, se constituyó la sociedad denominada "Peviar", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Amancio Alcorta 1629, de la Capital Federal. Posteriormente por escritura del 2 de julio de 1976, pasada ante el citado escribano César Diz Chaves, al folio 780, se procedió amodificar la Cláusula Quinta del contrato, como asimismo protocolizar el Inventario de la sociedad. De la primera escritura citada, con la modificación de la segunda de la nombrada sociedad responde al siguiente detalle: Denominación: "PEVIAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Amancio Alcorta Nº 1629, Capital Federal. Duración: 5 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse dentro y fuera de la República, por cuenta própia y|o de terceros a: a) La fabricación de colchones, almohadas y artículos afines; b) La compra, venta, comercialización elaboración, industrialización y distribución de espumas de Poliester y latex; c) La compra, venta, comercialización, transformación, industrialización y distribución de muebles en todas sus variedades ya sean para ser utilizados en vivienda, oficinas o industrias; d) La compra, venta y distribución de colchones, almohadas telas para tapicería y decoraciones en todas sus variedades; e) Importar todo lo preciso para sus necesidades y exportar los productos de su fabricación y de terceros, pudiendo inscribirse como importadora y exportadora. Capital Social: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, que los socios suscriben en la siguiente forma: el socio Pedro Angel Rodríguez 175.000 pesos; el socio Francisco Vicente Pereda 162.500 pesos y los socios Vicente Cilia y Arturo Maceda Morales 81.250 pesos, cada uno. El capital social ha sido totalmente integrado en especie y consistente en mercaderías instalaciones y maquinarias, de acuerdo al inventario que se firma por separado y forma parte integrante del contrato. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, los que quedan investidos del cargo de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Balance: El día 30 de agosto de cada año se confeccionará el inventario, balance general y estado de resultados de ganancias y pérdidas. Los socios se reunirán en la sede social por lo menos una vez al año para tratar y resolver sobre el Balance General, Estado de Resultados y toda medida relativa a la gestión social que competen, conforme a la ley. Resolución Parcial y Disolución: Para todos los casos es de aplicación los artículos 91 y 112 del Decreto Ley número 19.550, año 1972, siendo necesaria para la disolución anticipada la sociedad, la unanimidad del capital. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700,— e. 17|12 Nº 8.061 v. 17|12|76

Ganagro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Daniel Jaime Gregorio Ros Rosati, uruguayo, nacido el 16 de febrero de 1907, con Cédula de Identidad número 5.326.913, comerciante, casado en segundas nupcias con María Esther Garese Lussich de Ros, con domicilio en Billinghurst 2238, sexto piso; Rubén Jorge Conrado, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1941, con Libreta de Enrolamiento 7.724.088, visitador médico, casado en primeras nupcias con Claudia Flavia Larrañaga de Conrado, con domicilio real en Santa Fe Nº 3336, séptimo piso, de la Capital Federal; Carlos María Rodríguez del Prado, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1944, con Libreta de Enrolamiento 4.445.369, empleado, casado en primeras nupcias con María Cristina Aramendi de Rodríguez del Prado, con domicilio en Junín 1349, segundo piso, Dpto. "B" de la Capital Federal; Hugo Pérez, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1944, con Libreta de Enrolamiento 6.812.316, médico veterinario, soltero, con domicilio en 41 número 119 de la ciudad de La Plata, y Jorge Eduardo Oribe, argentino, nacido el 26 de setiembre de 1943, médico veterinario, con Libreta de Enrolamiento Matrícula 5.382.888, casado en primeras nupcias con Elsa Massone de Oribe, con domicilio real en la calle 41 Nº 119 de la ciudad de La Plata. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 20 de setiembre de 1976. — 3. Razón social: "GANAGRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación y|o exportación de productos de medicina veterinaria, sus drogas, plagicidas y fertilizantes para usos agrícolas y ganaderos. — 5. Domicilio social: Suipacha Nº 207, primer piso, Oficina 107, Capital Federal. — 6. Plazo de duración: 30 años a contar desde el 20 de setiembre de 1976. — 7. Capital social: Seiscientos mil pesos ($a. 600.000.—). — 8. Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Daniel Jaime Gregorio Ros Rosati, a quien corresponderá el uso de la frma social en forma conjunta con los socios Rubén Jorge Conrado y Carlos María Rodríguez del Prado, quienes indistintamente uno en defecto del otro podrán firmar juntamente con el socio administrador la documentación social con el aditamento del sello de la sociedad y del cargo de gerentes que invisten. Los gerentes, en uso de la firma social, en la forma referida, tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme con el Art. 1.881 del Código Civil. — 9. Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e. 17|12 Nº 22.493 v. 17|12|76

Laysen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Mario Pérez, argentino, nacido el 11 de julio de 1931, soltero, domiciliado en Isabel La Católica Nº 442, piso 6º, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.246.661, técnico en electrónica; Néstor Luis Urcelay, argentino, nacido el 27 de junio de 1941, casado, domiciliado en Conde Nº 3715, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.379.843, comerciante; Héctor Alfredo Urcelay, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1948, casado, domiciliado en Italia Nº 2475, Martínez, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 5.690.937, comerciante; Elena Nélida Marsal, argentina, nacida el 13 de abril de 1936, divorciada, domiciliada en Italia Nº 1274, Martínez, provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 2.771.613, odontóloga. — Fecha del instrumento de constitución: 18 de octubre de 1976. — Denominación: "LAYSEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Conde Nº 3715, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la transformación, fabricación o elaboración de instrumental y componentes electrónicos y actividades afines, pudiendo realizar toda clase de operaciones vinculadas directamente a los fines sociales, pudiendo comprar, gravar, vender, permutar toda clase de bienes, solicitar créditos, otorgar y aceptar representaciones, comisiones y consignaciones, intervenir en licitaciones públicas o privadas, importar, exportar, concertar todo tipo de operaciones relacionadas con lo antedicho. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Se fija en la suma de pesos ciento veinticuatro mil ochocientos cuarenta, dividido en 12.484 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: 3.121 cuotas de capital que representan $ 31.210 cada uno de los socios. — La integración se efectúa en bienes, de conformidad con el inventario suscripto por los socios, cuyos valores han sido dados de acuerdo a la cantidad, calidad y comprobantes de compra y valores de plaza. — Composición del órgano de administración: Estará a cargo de don Juan Mario Pérez; don Néstor Luis Urcelay; don Héctor Alfredo Urcelay y doña Elena Nélida Marsal, con el cargo de socios gerentes y con mandato por 10 años. — Representación legal: Será ejercida por dos cualquiera de los socios gerentes, firmando en forma conjunta, pudiendo nombrar un gerente socio o no, al que se le asignará una retribución. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año — Sobrerraspado: Técnico, ochocientos, diciembre. Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000,— e. 17|12 Nº 23.052 v. 17|12|76

Refri Hot

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado del siete de julio de mil novecientos setenta y seis, se han efectuado en "REFRI HOT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las siguientes cesiones de cuotas entre los socios: a) Hadid Etzel Haurigot; 30 cuotas a Jorge Manuel Poy, y cuarenta cuotas a cada uno de los señores Carlos Aníbal Garay, Antonio Andreachi y Luis Angel Chiesa; b) Raúl Alberto Novoa: 40 cuotas a Jorge Manuel Poy, y 20 cuotas a cada uno de los señores Carlos Aníbal Garay, Antonio Andreachi y Luis Angel Chiesa; c) Juan Carlos Guidi: cien cuotas al señor Alberto Andreachi y cien cuotas al señor Luis Angel Chiesa. Todas las cuotas valor nominal $ 10 cada una, se ceden, respectivamente, por sus expresados valores de $ 1.500, $ 1.000 y $ 2.000. — Los cedentes se retiran de la sociedad y los quedantes ratifican en todas sus partes el contrato social y convienen en que la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo conjunto de dos cualesquiera de los socios quedantes, Jorge Manuel Poy, Carlos Aníbal Garay, Antonio Andreachi y Luis Angel Chiesa.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000,— e. 17|12 Nº 23.086 v. 17|12|76

Refri Hot

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"REFRI HOT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Por instrumento privado del 11 de noviembre de 1976 se han efectuado las siguientes cesiones de cuotas: a) Jorge Manuel Poy, doscientas setenta cuotas de $ 10 cada una a Luis Angel Chiesa; b) Carlos Aníbal Garay, veinte cuotas de $ 10 a Luis Angel Chiesa; c) Carlos Aníbal Garay, ciento noventa cuotas de $ 10 cada una a Antonio Andreachi. — El capital asciende a $ 10.000, dividido en cuotas de $ 10 cada una, integradas por Antonio Andreachi y Luis Angel Chiesa a razón de 500 cuotas cada uno. — La representación de la sociedad y el uso de la firma social está a cargo indistinto de cualquiera de los dos socios, salvo en lo que respecta a la venta o constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles o del activo fijo de la sociedad, en cuyo caso será menester la firma de los dos socios.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700,— e. 17|12 Nº 23.084 v. 17|12|76

Gon - Mar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José González, argentino, casado, comerciante, de 47 años, C. I. 2.852.668, domiciliado en Peña 1778, Banfield, Pcia. de Bs. As.; Héctor José D'Urso, argentino, soltero, comerciante, de 46 años, C. I. 2.859.381, domiciliado en Mendes de Andés 154 y Miguel Cosimelli, italiano, casado, comerciante, de 48 años, C. I. 2.743.254, domiciliado en Olavarría Nº 520. — Fecha de constitución: 15 de octubre de 1976. — Razón social: GON-MAR, S. R. L. — Domicilio social: Cangallo 1457, piso 2º, oficina 27. — Objeto social: El objeto social será el transporte y estibaje con relación a las actividades portuarias y afines, como asimismo, la importación y exportación. — Plazo de duración: 99 años, desde el 1º de octubre de 1976. — Capital social: $ 1.500.000, dividido en 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una — Composición de los órganos de administración: La gerencia y administración será ejercida por dos de los socios en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — S|r.: C. I., transporte, con: Vale — Enmendado: 27. Vale. — Enmendado: Gon-Mar: Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000,— e. 17|12 Nº 23.058 v. 17|12|76

Tratamientos Químicos Norte

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día:

En "TRATAMIENTOS QUIMICOS NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Que por documento privado de fecha 1º de octubre de 1976, el Sr. Oscar Alberto Méndez cedió doscientas cuarenta y una cuotas a la nueva socia que ingresa Ana María Cacho, nacida el 26 de marzo de 1948, argentina, domiciliada en Lugones 4365, Cédula de Identidad 6.070.001, divorciada, ama de casa. Esta cesión se realizó por el precio total de $ 2.410, percibido por el vendedor. La Sra. Cacho queda incorporada a la sociedad continuando el contrato en vigor sin modificación. Por su parte los señores Daniel Abelardo Olivera y Darío Carlos María Colman expresaron su conformidad con la cesión de cuotas. Como consecuencia de la cesión el capital social quedará suscripto e integrado de la siguiente forma: Daniel Abelardo Olivera: 484 cuotas; Darío Carlos María Colman: 483 cuotas; Oscar Alberto Méndez: 242 cuotas y Ana María Cacho: 241 cuotas. — Sobreborrado: Olivera: Vale. — E|L.: En Tratamientos Químicos Norte, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000,— e. 17|12 Nº 23.047 v. 17|12|76

Nabla Ingeniería y Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION DE cuotas: Carlos Alberto Bustamente a Carlos Alberto Alfaro y otro. — Escritura número veinte. — En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a diez de marzo de mil novecientos setenta y seis, ante mi escribano público autorizante, comparecen los señores, don Carlos Alberto Bustamante, argentino, nacido el 8 de julio de 1946, soltero, de profesión ingeniero civil, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.536.938, domiciliado en la Avenida del Libertador Nº 5040, piso 4º departamento "C", Capital Federal; don Carlos Alberto Alfaro, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1946, casado en primeras nupcias con Mónica Raquel Velloso, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.470.788, domiciliado en la calle Arenales 1190, piso 1º, departamento 3, Acassuso, partido de San Isidro, en esta Provincia; y don Enrique Norberto Binda, argentino, nacido el 26 de octubre de 1946, casado en primeras nupcias con María Esperanza Fredes, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.716.823, domiciliado en la calle Luis María Campos 1027, piso 10, departamento "D", Capital Federal; los dos últimos también de profesión ingeniero civil; todos hábiles de mi conocimiento, doy fe. Intervienen por sí y dicen: Primero: Que el día 6 de abril de 1975, constituyeron una sociedad denominada "NABLA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Avenida del Libertador 5040, piso 4º, departamento "C"; Capital Federal, por el término de cinco años. El Capital social se fijó en pesos setenta y cinco mil, divididos en 7.500 cuotas de pesos diez cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Carlos Alberto Bustamante: 2.500 cuotas equivalentes a pesos veinticinco mil; Carlos Alberto Alfaro: 2.500 cuotas equivalentes a pesos veinticinco mil; Enrique Norberto Binda: 2.500 cuotas equivalentes a pesos veinticinco mil. Segundo: El señor don Carlos Alberto Bustamante cede y transfiere a favor de don Carlos Alberto Alfaro y Enrique Norberto Binda, las 2.500 cuotas sociales de pesos diez cada una, equivalente a pesos veinticinco mil, de la que es titular en "Nabla Ingeniería y Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", adquiriéndolas los cesionarios por partes iguales. Por ello estos últimos son titulares de Tres mil setecientas cincuenta cuotas sociales cada uno, de pesos diez cada una, equivalentes a pesos treinta y siete mil quinientos. Tercero: El precio de esta cesión es de pesos veinticinco mil, que recibe el cedente en este acto de manos de los cesionarios otorgando por la presente suficiente recibo, colocándolos en su mismo grado y prelación y declara: Que nada tiene que reclamar por ningún concepto a la sociedad, y los cesionarios agregan que nada tienen que reclamar al cedente. Y los señores Carlos Alberto Alfaro y Enrique Norberto Binda resuelven modificar el Contrato Social en las cláusulas Primera, Sexta y Undécimo, que tendrán la siguiente redacción: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Nabla Ingeniería y Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en la calle Luis María Campos 1027, 10 "D", Capital, el que podrá ser trasladado libremente, como así también podrá establecer sucursales y|o agencias en cualquier parte del país o del exterior'. Sexto: "La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios, que quedan designados Gerentes, con actuación indistinta, quienes tendrán el uso de la firma social únicamente en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibida comprometerla en operaciones extrañas o en fianzas y garantías en favor de terceros o particular de los socios. Salvo estas limitaciones tendrán los Gerentes todas las facultades para obrar en nombre de la Sociedad, aun para aquellos casos en que se requiriese poder especial. Los incisos 1º), 2º), 3º) y 4º) de este artículo no se modifican". Undécimo: "Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado". Leo la presente escritura a los comparecientes, quienes prestan su consentimiento y firman. — E. Blanco Castell, escribano.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400,— e. 17|12 Nº 23.112 v. 17|12|76

Latinoamericana de Ingeniería

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Edgardo Slemenson, argentino, ingeniero, nacido el 13 de diciembre de 1933, casado, C. I. Nº 2.518.107, domicilio: Soldado de la Independencia 1298, Capital Federal; Eduardo Isaac Matrajt, argentino, ingeniero, nacido el 9 de noviembre de 1934, casado, C. I. 2.190.490, domicilio: Vicente López 320, Martínez. — Fecha de constitución: 7 de setiembre de 1976. — Razón social: "LATINOAMERICANA DE INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Soldado de la Independencia 1298, Capital Federal. — Objeto: Desarrollo de tecnología y documentación técnica de la ingeniería, estudio de suelo, mecánica química, y física de los materiales y a la realización de toda clase de estudios y proyectos civiles, industriales, hidráulicos, públicas o privadas, abarcando los aspectos económicos, financieros, legales, sociales y técnicos propiamente dichos y la dirección de obras. — Plazo de duración: 99 años a contar de la constitución. — Capital social: 10.000 pesos. — Administración: Ambos socios tendrán el carácter de gerentes y el uso conjunto de la firma social. — Fiscalización: Ambos socios. — Representación legal: Ambos socios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400,— e. 17|12 Nº 23.096 v. 17|12|76

Edificio Rosario 36|38

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Mario Wilkanski, argentino, soltero, nacido el 31|10|1955, comerciante, D.N.I. 12.013.063, domiciliado en A. M. Cervantes 1393, Capital, y Eduardo Saúl Mosenson, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|2|1935, L.E. 4.837.037, domiciliado en la Avda. del Libertador 2376, 6º piso, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 1º de noviembre de 1976. — Denominación social: "EDIFICIO ROSARIO 36|38", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Florida 621, piso 1º, Capital Federal. — Objeto social: Adquirir el inmueble ubicado en Rosario 36|38, Capital, demoler la edificación existente y proceder a la construcción de un inmueble que posibilite la división, bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, ya sea para el comercio y|o la vivienda, la venta, adjudicación y|o transmisión por cualquier razón o título oneroso y por cuya virtud se trasmita el dominio de las unidades en forma individual o en block. — Duración: Cinco años, a contar del 1º de noviembre de 1976. — Capital social: $ 100.000. — Organo de Administración: La gerencia queda a cargo de ambos socios. — Organización de la representación legal: Los dos gerentes en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600,— e. 17|12 Nº 23.105 v. 17|12|76

Astilleros Neumáticos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 21 de octubre de 1976, los señores José Luis Calabrese, argentino, casado, de 33 años de edad con Libreta de Enrolamiento número 4.595.725, domiciliado en la Avda. Las Heras 2048, piso 8º, de la Capital Federal; don Manuel Menéndez Gallo, español, casado, de 33 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 9.014.761, domiciliado en la calle Perú número 743, piso quinto, de esta Ciudad, y don Ismael Menéndez Gallo, soltero, español, de 29 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nro. 2.667.233, domiciliado en la calle Maipú 2176, de San Fernando provincia de Buenos Aires, todos de profesión comerciante, resolvieron constituir la sociedad "ASTILLEROS NEUMATICOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su domicilio en la Capital Federal, calle Camargo 627. — Su plazo de duración es de diez años, a contar del 1º de setiembre del corriente año. — El objeto es la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación, exportación de mercaderías, representaciones, comisiones y consignaciones, relativas a la industria del caucho y del plástico. — Industriales: La fabricación de productos y subproductos relacionados con la industria del caucho y del plástico, así como la producción de equipos de salvamento naval. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Su capital es de $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de los tres socios, quienes asumen el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas, en forma indistinta, obligan a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100,— e. 17|12 Nº 23.107 v. 17|12|76

Crister Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: ALFREDO Roberto Meurer, 40 años, casado, comerciante, Av. del Libertador 250, piso 11, "A", L. E. número 5.163.197 y Jesús Ricardo Such, 46 años, casado, comerciante, Rodríguez Peña 135, piso 6, "A", L. E. Nº 4.346.870, ambos argentinos. — 2. Fecha Instrumento Constitutivo: 1º/11 1976. — 3. Razón Social: CRISTER ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio Social: Av. Córdoba 652, piso 10, Dpto. "F", Capital Federal. — 5. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transportes internacionales, embalajes, despachos de aduana y demás actividades conexas. — Importación y exportación. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — 6. — Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. — Capital social: Doscientos mil pesos. — 8. — Administración y representación: La administración estará a cargo del Sr. Alfredo Roberto Meurer, quien revestirá el cargo de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma en forma individual, obliga a la sociedad y su desempeño en el cargo durará todo el plazo de duración de la sociedad. — 9. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900,— e. 17|12 Nº 23.118 v. 17|12|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 27 de octubre de 1976, otorgada ante la escribana de esta Capital, Marta Graciela Melgarejo, se procedió a la disolución de "ORGANIZACION DAFASA SOCIEDAD COLECTIVA", al día 20 de octubre de 1976, habiéndose designado liquidador al señor Roberto Nicolás Rito.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.100,— e.17|12 Nº 23.558 v.17|12|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas que Rosa Cristina Gesell de González poseía en CASA GESELL SO-

CIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han sido adjudicadas a su esposo don Oscar José González, según declaratoria de herederos dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Dpto. Judicial de Mercedes, provincia de Bs. Aires, Secretaría Nº 1, cuya inscripción se solicita con fecha 19 de noviembre de 1976.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000.— e.17|12 Nº 23.567 v.17|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a D. GILDO CARAFFINI para que dentro del 5º día comparezca a estar a derecho en los autos "Caraffini Gildo, s/Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes como su representante legal. — Publíquese un vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de julio de 1976. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 700.— e.17|12 Nº 9.909 v.17|12|76

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROMAN RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1976. — Daniel C. Speroni, secretario.

$ 1.000.— e.17|12 Nº 7.310 v.21|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 9|12|76.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a ELIO UGUCCIONI, para que se presente en el plazo de cinco días en los autos "Barrio de Uguccioni, Sara s/Información", bajo apercibimiento de designarse para que la represente el Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1976. — José Luis Caruso, secretario.

$ 1.800.— e.17|12 Nº 9.896 v.21|12|76

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por dos días a PEDRO GUIAQUINTO para comparecer en juicio "Solís, Leonardo y otro s/Posesión veinteañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1976. — Salvador José Mammana, secretario.

$ 1.200.— e.17|12 Nº 23.560 v.20|12|76

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a LIDIA IRMA O'HARA, a fin de que tome intervención que le corresponde en los autos: "O'Hara, Lidia Irma s/declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1976. — Guillermo C. Pérez, secretario.

$ 800.— e.14|9 Nº 91.596 v.14|9|76
$ 800.— e.8|10 Nº 92.601 v.8|10|76
$ 800.— e.10|11 Nº 98.614 v.1011|76
$ 800.— e.10|12 Nº 5.184 v.10|12|76
$ 800.— e.10|1 Nº 9.945 v.10|1|77

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a ABELARDO TORRES y TERESA PALETTA DE TORRES, a fin de que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Suárez, Eladio A. c/Torres, Abelardo y otra s/ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los representen. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1976. — Eduardo Antonio Collazo, secretario

$ 1.600.— e.17|12 Nº 9.960 v.20|12|76

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a don RAUL JOSE MATUS para que dentro del 5º día comparezca a tomar la participación que le corresponden en el juicio: "Matus Raúl José s/Declaración de Ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976.— Manuel E. Crespo, secretario

$ 700.— e.12|11 Nº 4.148 v.12|11|76
$ 700.— e.17|12 Nº 9.923 v.17|1276

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	3|12|76	NORMA RAMALLO de FERNANDEZ	17|12	21|12|76	9.233	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	7|12|76	ARAKSI VIKTOR ACEMOGLU	17|12	21|12|76	23.408	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	30|11|76	OSCAR MANUEL FANJUL	17|12	21|12|76	9.310	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	7|12|76	Regina Juana Soccio Vda. de Boromei	17|12	21|12|76	23.375	1.000
2	4	Horacio R. Granero	3|12|76	ALFREDO GUILLERMO MARTINEZ	17|12	21|12|76	23.382	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	1º|12|76	JUAN VICENTE MARTINO	17|12	21|12|76	9.194	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	6|12|76	AVELINA MODESTA LINARES TABOADA de VAZQUEZ	17|12	21|12|76	9.413	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	26|11|76	ENRIQUE ANTONIO CRESPO	17|12	21|12|76	9.262	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	25|11|76	María del Socorro Josefa COLLAZO Vda. de COLLAZO	17|12	21|12|76	23.358	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|12|76	Francisco Feliciano DE NARDI	17|12	21|12|76	9.396	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	31|11|76	DIOMEDES SECATORE	17|12	21|12|76	9.252	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	2|12|76	ANTONIO LOPEZ y de doña MANUELA QUINTANAS de LOPEZ	17|12	21|12|76	23.383	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	6|12|76	FAIGA RUCHLA SIAPSIOWICZ	17|12	21|12|76	9.412	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15|11|76	Luis Triolo	17|12	21|12|76	23.409	1.000
7	13	Rolando H. Falke	30|11|76	JUAN JOSE NARCISO DIAZ ARANA	17|12	21|12|76	9.322	1.000
7	14	José L. Galmarini	3|12|76	Higinio Manuel ALEGRE, Sofía ALARCON de ALEGRE, Pedro Gaidonflo y Elisa ALEGRE de GANDOLFO	17|12	21|12|76	23.364	1.000
7	14	José L. Galmarini	27| 9|76	MARIA PURA PRADO de DE FREITAS	17|12	21|12|76	9.362	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	9|12|76	Salvador LOPAPA	17|12	21|12|76	23.394	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	7|12|76	Rosa Angela MORFU de FONTANA	17|12	21|12|76	9.215	1.000
9	18	Elsa G. Arias	1º|12|76	Alberto MOLINA	17|12	21|12|76	23.372	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	11|11|76	ROSA ANGELA MARIA PIOVANO de TRAMEZZANI	17|12	21|12|76	9.256	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	3|12|76	LUCIA ROSA IGLESIAS y LUCIA RODRIGUEZ de IGLESIAS	17|12	21|12|76	9.243	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	2|12|76	GLADYS MABEL ARNAUDE CAMPS de DE PASCALE y don HECTOR JOSE DE PASCALE	17|12	21|12|76	23.395	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	30|11|76	ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LAGE	17|12	21|12|76	9.234	1.000
13	26	Antonello Tramonti	23|11|76	POSTIGLIONE PABLO y PIÑEIRO Vda. de POSTIGLIONE ESTELA	17|12	21|12|76	9.445	1.000
14	27	José L. Caruso	1º|12|76	JORGE BARONE	17|12	21|12|76	23.363	1.000
14	27	José L. Caruso	6|12|76	RODRIGUEZ, Américo Germinal	17|12	21|12|76	23.385	1.000
14	27	José L. Caruso	12|11|76	VICENTE PADALINO	17|12	21|12|76	9.210	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7|12|76	LUISA REY de POMPOZZI	17|12	21|12|76	23.404	1.000
15	29	José E. Russo	25|11|76	JUAN ZANINO	17|12	21|12|76	23.384	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	7|12|76	NESTOR o NESTOR HIGINIO VALLEJOS MEANA	17|12	21|12|76	9.202	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	25|10|76	ZULEMA MARIA TOBIO	17|12	21|12|76	23.396	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	7|12|76	JOSE ARCERI	17|12	21|12|76	23.391	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	2|12|76	RAUL MARTI	17|12	21|12|76	9.385	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|12|76	BRUNILDA MARIA MAGDALENA CALVINO	17|12	21|12|76	23.400	1.000
17	34	Diego N. Quirno	19|11|76	RODRIGUEZ VILLAR de MEDEL, Camila	17|12	21|12|76	23.399	1.000
17	34	Diego N. Quirno	22|11|76	Alberto José FRAGA	17|12	21|12|76	23.403	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|11|76	MARIA CONSUELO ALBARELLOS de SIGNORINI	17|12	21|12|76	23.374	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|12|76	JUAN FRANCISCO MARTIN	17|12	21|12|76	23.360	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1|12|76	FRANCISCO ANTONIO BATALLA	17|12	21|12|76	23.359	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	28|10|76	Esteban José LUNA	17|12	21|12|76	9.366	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	6|12|76	ANA GIOSA	17|12	21|12|76	9.379	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	6|12|76	VICENTA OLAIZOLA de ARAMBERRY, de don JUAN ARAMBERRY, de doña MARIA JUANA ARAMBERRY, de doña MAGDALENA ARAMBERRY y de don VICENTE ARAMBERRY	17|12	21|12|76	9.333	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	25|10|76	DOMINGO ALBERTO UHART, LUCIA ACOSTA de UHART y EDITH ALBINA BALDIG de UHART	17|12	21|12|76	9.278	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	3|12|76	Antonio ROMANO	17|12	21|12|76	23.390	1.000
23	45	Hugo Carrillo	3|12|76	Lucas PIORNO	17|12	21|12|76	23.407	1.000
23	45	Hugo Carrillo	2|12|76	LIVIA FELISA CAVIGLIA	17|12	21|12|76	9.338	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	30|11|76	Modesto Leoncio Rivas	17|12	21|12|76	9.374	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	26|10|76	ORLANDO RAZZINI	17|12	21|12|76	9.244	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|11|76	MARTIR ESTELA ALEGRE	17|12	21|12|76	9.292	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22|11|76	Rosa MARCO de CANCIO	17|12	21|12|76	23.406	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6|12|76	MARIA LUISA CANEGALE	17|12	21|12|76	9.235	1.090
27	54	Manuel E. Crespo	3|12|76	CHAJA o CHANA WERTCHAJM de KLAJMAN, JUDKA KLAJMAN o YUDKA KLAJNMAN e IDESA DVOJRA KLAJMAN o IDESA DVOJRA KLAJMAN	17|12	21|12|76	9.202	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	30|11|76	Jacinta Rossi viuda de Pironetti	17|12	21|12|76	23.410	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	30|11|76	MIGUEL RUIZ o RUIZ BARTOLOME	17|12	21|12|76	23.398	1.000
30	59	Luis J. Carballido	6|12|76	JORGE NAKAGAWA	17|12	21|12|76	23.365	1.000
30	59	Luis J. Carballido	18|11|76	ETELVINA CANGA	17|12	21|12|76	23.361	1.000
30	59	Luis J. Carballido	18|11|75	JOSE MARIA FURELOS	17|12	21|12|76	23.362	1.000
30	60	José M. Scorta	18|11|76	ISABEL VIRGINIA BERENGUEL DE SERRA	17|12	21|12|76	23.397	1.000
30	60	José M. Scorta	25|11|76	PASCUAL PICCININI	17|12	21|12|76	9.293	1.000

e.17|12 Nº 515 v.21|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por el término de cinco días, que en los autos "CIA. ARGENTINA DE TELEVISION S. A. s/concurso preventivo", se ha designado nueva junta para el día 14 de marzo de 1977, a las nueve horas.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1976. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 3.000.— e.17|12 Nº 9.914 v.23|12|76

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que en los autos: "BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y CIA. S. A. s/Quiebra", se ha prorrogado el término para presentar al síndico las peticiones de verificación y títulos justificativos de los créditos hasta el día 1º de abril de 1977. Síndico: Dr. Raúl Telechanski, domiciliado en la calle Viamonte 1546, piso 1º, Of. 105, de esta ciudad.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1976. —

e.17|12 Nº 1.730 v.23|12|76

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de LITOPOM BELLAVISTA S.A.C.I. Síndico: Aldo A. Caligaris con domicilio en Paraná 467, piso 6º, dpto. 21, a quien los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. — Fíjase el día 25 del mes de marzo de 1977, a las 8 horas, para la celebración de la junta de verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado. — Se intima a la fallida, a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de aquélla, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Testado: "la" No vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1976. — José A. Vallejos Meana (h), secretario.

$ 6.000.— e.17|12 Nº 23.549 v.23|12|76

Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que por auto de fecha 6 de noviembre de 1975 se resolvió calificar la conducta de la fallida y su exgerente liquidador de la sociedad doctor Ricardo Delrio y del apoderado doctor Alfredo Cichero como culpable (art. 236, inc. 12, Ley 19.551) en los autos: "FORTUNATO DEL RIO SRL s/quiebra, s/incidente de calificación de conducta". — Publíquese en el Boletín Oficial por un día, sin cargo.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1976. — Alejandro Vásquez, secretario.

e.17|12 Nº 1.730 v.17|12|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "CONSORCIO COLOMBRES 691 c|SCOTTO JUANA JOSEFINA MARIA ELENA s|ejecutivo", expediente Nº 57.067, que el martillero Adalberto Bengoa rematará el día 21 de diciembre de 1976, a las 12 y 30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: Un local ubicado en esta Capital Federal, Avda. Independencia Nros. 3701|9, planta baja, Unidad Nº 2; superficie cubierta propia, de la Planta Baja: 49,48 m2; del sótano: 70,12 m2.; superficie común: 32,20 m2.; superficie total: 151,80 m2. Porcentual: 10,52 %. Ad corpus. Consta en la entrada por la Avda. Independencia Nº 3701, esquina Colombres, de un local con baño y uso exclusivo de la totalidad del sótano, alquilado según constancia en autos, con contrato vigente hasta el 8 de febrero de 1981, separado por un tabique de mampostería del resto de la Unidad, la que a su vez tiene entrada independiente por el Nº 3709 de la Avda. Independencia y consta de un ambiente, baño y cocina, estando actualmente ocupado por la propietaria. Base: $ 249.690. Seña: 20 %. Comisión 3%. En dinero en efectivo. Según constancias de autos en concepto de Impuestos atrasados se adeuda: $ 3.559,30 a Obras Sanitarias al 7 de abril de 1976; $ 566,10 a la Municipalidad al 4 de diciembre de 1975 y $ 83.468,60 de expensas comunes al 31 de agosto de 1976. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el 50 % del sellado de Ley. Horario de visitas: días hábiles de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 6.900.— e.17|12 Nº 9.963 v.21|12|76

Nº 5

Juzgado Civil 5 Sec. 9 comunica por 3 días en DANERI RAFFO SANTIAGO c|HARMITTON JORGE s|ejec. Hipot. Expediente 13.293 que Francisco Frontera rematará en Callao 52, piso 1º; el 22 de diciembre de 1976, a las 10 horas, un lote de terreno desocupado, sito en Marcos Paz, Buenos Aires, Lote 10, Manzana E, que mide 38,30 de frente por 78,80 de fondo, superficie 3.018,04 m2. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Base $ 1.155. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o — Todo en efectivo contado.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1976. — Eduardo Liguori, secretario interino.

$ 2.400.- e.17|12 Nº 10.108 v.21|12|76

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en los autos: VIEIRO LUCIA PEREGRINA s|SUCESION VACANTE", que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso (h) rematará el día 21 de diciembre de 1976, a las 11 horas, en la ciudad de Mar del Plata, calle Sargento Cabral Nº 85, donde se exhiben los siguientes bienes: una mesa de madera; 4 sillas tapizadas; 2 sillones de un cuerpo tapizados en género; una lámpara de pie de una luz; un mueble con dos divisiones; 4 adornos; una aceitera vinagrera; 7 copas surtidas; una mesita de luz con tapa de vidrio; una araña de 3 luces; 10 cuadritos surtidos; una mesa de madera; 2 camas de una plaza con sus colchones; una mesita de luz; 2 sillas; una araña de una luz; un velador sin pantalla; 2 cubrecamas; 2 frazadas; 2 almohadas; 2 camas turcas con colchón tipo pullman; 2 cubrecamas; 2 almohadones; una mesita de luz; 2 sillas; un velador sin pantalla; 2 frazadas; un catre roto; una estufa a kerosene; una licuadora; un cuadrito; una mesita de madera; 2 banquitos; una olla de aluminio con tapa; dos coladores; una franela; una olla chica enlozada; una lechera enlozada color verde; un jarro enlozado grande; un jarro enlozado chico; una pava enlozada verde; una espumadera; una olla grande; un secaplatos plástico; 16 platos surtidos usados; 6 platos y 6 tazas para café; una heladera eléctrica marca Sigma; una taza; 3 platitos; 2 fuentes de loza; una panera de plástico; 6 vasos surtidos; un jarro plástico; un tacho; un balde; una pala; una palangana plástica. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Entrega inmediata, previo pago total. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1976. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 5.600.- e.17|12 Nº 10.253 v.20|12|76

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 3 días en el juicio: "MONASTIRKY JACOBO c|PALLEIRO AMALIA s|Disolución de Hecho", Expte. Nº 7.261, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 23 de diciembre de 1976, a las 15,30 hs., el siguiente inmueble: Un lote de terreno ubicado en Del Viso, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 3º, Barrio Parque Peró, designado como lote Nº 31 de la manzana A 1, con frente a la ruta Nacional Nº 8, altura km. 42,800, lindero a la casa-quinta "Cariñito". Mide 25 m. de frente al NE. por 55 m. de fondo. Superficie 1.375 m2. Linda al frente NE. con la ruta Nº 8; por el SO. con fondos del lote 19; por el costado NO. con lote Nº 30 y por el SE. con lote Nº 32. Base $ 495.000. Se encuentra y se entrega desocupado. Se visita de 9 a 18 hs. Venta al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1976. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 4.800.— e.17|12 Nº 10.002 v.21|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días en autos "TAO S.A.C.I. e I., su Liquidación sin Quiebra", que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 22 de diciembre de 1976, a las 12 horas, en la calle Humberto I Nº 1725, Cap. Fed. y lugar donde también se exhiben de 9 horas a 18 horas inclusive, los siguientes bienes: 1 compresor marca Super; 1 guillotina marca Poneri, manual; 1 prensa de 2 columnas, eléctrica; 1 prensa de 4 columnas, eléctrica. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 2.200.— e.17|12 Nº 9.916 v.20|12|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "HASLER ARG. S. A. c|ROMISAN S. A. s|ejecutivo", expediente Nº 36.355, que el martillero Sr. Juan Carlos Grecco, rematará el día viernes 24 de diciembre de 1976, a las 9 horas, en el local de la calle José Evaristo Uriburu Nº 754|56 de Capital Federal: Nueve (9) cajas registradoras marca Hasler, modelos SM. - 104, Nros. 0609433; 0609434; 0609435; 0609436; 0609437; 0609438; 0609439; 0609440 y 0609441, todas en buen estado y funcionando, con una base de $ 20.000 cada una y otra caja registradora marca Hasler, modelo SM-104, Nº 0609442 totalmente quemada, base $ 50 o sea el 50 % del valor fijado (fs. 70 y 70 vta.). Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total del precio (Art. 565 C.P.). Se exhiben a diario de 9|12 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 4.800.— e.17|12 Nº 23.544 v.21|12|76

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos caratulados: LANUSSE INMOBILIARIA S. A. s|Quiebra, Expte. Nº 31.161, que el día 23 de diciembre de 1976 a las 11 horas, en Humberto I 1725, el martillero Horacio Taranco, rematará los bienes que se exhiben en San Martín 232, 5º piso, los días 21 y 22 de diciembre de 9 a 11 horas, y que se detallan: Una Central Telefónica con 2 Teléfonos Standard Electric. Acondicionadores de Aire Wentinghouse. Máquinas de Escribir Eléctricas y Manuales. Mimeógrafo Eléctrico Getetner 310. 13 Libros Encuadernación Sermons Bourda Lone (Edición 1726) y otros libros similares de los siglos 18 y 19. 26 Tomos Encuadernados Architectural Forum. Muebles de Oficina. Alfombra. Sillones de Cuero y demás bienes inventariados en autos en el estado en que se encuentran. Los bienes deberán ser retirados por los compradores los días 27 y 28 de diciembre de 9 a 11 horas. — Sin Base. — Al Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sellado 5 por mil.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 3.600.— e.17|12 Nº 9.915 v.20|12|76

Nº 14

Juzgado Comercial Nro. 14, Secretaría Nro. 27, comunica por un día en autos: "EDITORIAL SINTESIS S.A.C.I.F.I. s|Quiebra", que el día 23 de diciembre de 1976 a las 11 horas, en Humberto Primo 1725, donde se exhibe de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. los días previos, el martillero Horacio Taranco rematará: Un escritorio de madera y Un mueble de madera. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Sellado: 5 por mil.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 800.— e.17|12 Nº 9.913 v.17|12|76

Nº 24

Juz. Com. Nº 24, Secr. 47, comunica por un día en autos: "KRISTAL PEDRO c|MAZZOTTA ROQUE s|ejec.", Exp. K. 22, que el martillero I. M. Páez rematará en Humberto I 2042, el 21 de diciembre de 1976, a las 16 hs. y donde se exhiben de 15 a 18 hs.: 6 mesas de luz, madera trabajada, tapa de vidrio, con dibujos japoneses, con caja musical interior, patas desarmables; 4 acolchados para cama dos plazas, nuevos, creación Ceyla. — Sin Base. — Al contado.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1976. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 800.— e.17|12 Nº 10.013 v.17|12|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por 2 días en el juicio: "INMOBILIARIA ALMA S.A.I.C.F.I.A. c|FERNANDEZ, IRMA E. y otro s|ejec. prend." (Expte. 142.030), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 28 de diciembre de 1976 a las 9 hs, en la calle Juan B. Justo Nº 3146 Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 hs. un automotor usado marca Jeep T-80, tipo transporte de carga modelo TA-8PB del año 1968 motor Nro. 7046278, chassis Nº 02281, dominio Nº C-427696, sin funcionar, en el estado que se encuentra. — Base $ 65.031. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. — Diego H. Leguizamón Pondal, secretario.

$ 2.400.— e.17|12 Nº 23.537 v.20|12|76

Nº 30

Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SAUMA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.A.G. Y F. c|ORENTLIJERMAN, FELIX OSCAR s|Ejecución Prendaria, Expediente Nº 188.609", que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 27 de diciembre de 1976, a las 10 horas, en el local sito en avenida Corrientes Nº 4442, de Capital Federal, el siguiente bien, el cual se deja expresa constancia se exhibe en Avenida Centenario Nº 2613, de la localidad de Beccar, provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 horas, y de 14 a 18 horas de lunes a viernes: Un automotor usado marca Chevrolet, tipo Pick-Up modelo CS 10.734, año 1968, motor a nafta marca Chevrolet Nº A23-45716, chassis marca Chevrolet Nº P 198110, Dominio B 241.831, con un guardabarro chocado, algunos raspones, y en el estado en que se encuentra. Base: Pesos Ley 18.188 216.350.—, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976. — Enrique César Virto secretario.

$ 4.200,— e. 17|12 Nº 23.561 v. 21|12|76

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 32, comunica por un día, en autos "BARROS VICENTE c|MARTINEZ DIONISIO s|Ejec.", que el martillero José A. Díaz rematará en Conde 468, Capital, donde se exhibe: Un Televisor "Campion", 4 perillas, el día 23 de diciembre de 1976, a las 16.30 horas. Al contado. Sin base. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Alejandro M. Saravia, secretario.

$ 700,— e. 17|12 Nº 23.541 v. 17|12|76

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: "ESPICO S.A. c|ENRIQUE RUBEN ALFREDO y otro s|ejecución prendaria, Expediente Nº 32.752|76", que el martilero Pascual Dionisio Denovi, rematará en el local de la calle Paraguay Nº 660, Capital Federal, donde se exhibe en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, el día 28 de diciembre de 1976, a las 11 horas, el siguiente bien: Un automotor usado marca Chevrolet, modelo Chevy S.S-4 puertas, chapa de la Pvcia. de Buenos Aires B-848293, tipo automóvil, motor marca Chevrolet Nº A 256-35838, año 1972, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 205.275,81. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1976. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 2.800.- e.17|12 Nº 10.260 v.20|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Federal Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|BELLO EDUARDO A. c|Ejecutivo" que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el 28 de diciembre a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, de la Capital, el lote de terreno cerrado de la calle Santa Rosa entre 5 de Julio y 25 de Mayo de Vicente López (Pvcia. de Bs. As.), Circ. 1ª, Sección 1, Manzana 35, Parcela 12 B. Base: $ 98.060,—. Superficie: 150 mts2. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % (en dinero en efectivo) debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal. Sellado de Ley: 5 o|oo. Informes: Teléfono 42|2165.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976. — Emilia Martha Krom, secretaria.

$ 3.600,— e. 17|12 Nº 9.874 v. 21|12|76

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA MAS de AINSCOUGH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 1.000.— e.15|12 Nº 6.796 v.17|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 6|12|76.

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA AYALA de AGROFOLIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 1.000.— e.15|12 Nº 8.258 v.17|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 9|12|76.

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, notifica al codemandado FELIPE OSCAR NERI que ha sido declarado rebelde en autos "Comando en Jefe de la Fuerza Aérea c|Línea 213 s|sumario". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. Carlos J. García Díaz, secretario.

$ 1.200.— e.16|12 Nº 9.858 v.17|12|76

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA ADELA GARIBALDI viuda de GIL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 1.000.— e.15|12 Nº 6.761 v.17|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 6|12|76.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por diez días a MANUEL ALVAREZ o ALVAREZ GARCIA, para comparecer en autos: "Alvarez, Juan s|Usucapión", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 1.000.— e.16|12 Nº 9.833 v.17|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nro. 11, comunica por 5 días la quiebra de GHINZANI ANTONIO LUIS; Síndico Alcides V. Paneiva, con domicilio en Corrientes 1296, 6º piso, of. 61, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de marzo de 1977. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 25 de marzo de 1977, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1976 — Enrique R. Morad, secretario.

$ 13|12 Nº 1.712 v.17|12|76

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber en autos: "COMPAÑIA ARGENTINA DE MAQUINAS, S.A.C.I., s|quiebra" (Expte. C- 704), que se ha presentado proyecto de distribución definitiva de fondos y que el mismo será aprobado, si no mediare oposición, dentro del plazo de ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976. — Héctor M. Di Tella, secretario.

$ 1.200.— e.16|12 Nº 23.489 v.17|12|76

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, notifica por dos días: Que en los autos: "Venus Constructora, S.C.A., s|quiebra", se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, noviembre 29 de 1976... conforme a lo dispuesto por el artículo 6º, de la Ley 11.719, hágase extensiva la sentencia de quiebra de fs. 24, al socio solidario de la deudora, señor RODOLFO DIONISO PERASSO, quien responderá accesoriamente en forma ilimitada y solidaria con todos sus bienes particulares de todas las obligaciones que hubiere contraído la sociedad..." — Guillermo Carlos Dessen. Juez.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

e.16|12 Nº 1.708 v.17|12|76

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el expediente: "Moisés Caminetsky y Cía., s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 10 de noviembre de 1975, en estos autos se resolvió calificar la conducta comercial de la fallida, MOISES CAMINETSKY Y CIA., y de sus socios, MOISES CAMINETSKY, LUIS KVITKA o KVITCA e ISABEL BARTSCHERER DE KOHON, de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.16|12 Nº 1.709 v.17|12|76

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por dos días, en autos "PIAL S. A. s|quiebra", que el liquidador presentó estado provisorio de distribución de fondos, el que será aprobado si no media oposición dentro de los diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.200.— e.7|12 Nº 8.200 v.19|12|76

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de: "DISTEL S.C.A. y ERNESTO CESAR DIZ". Síndico el Contador Don Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1561, piso 2º, de esta Capital. Emplázase a los acreedores para que en los términos del art. 33º de la citada ley, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 1977. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos, sopena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que den cumplimiento, dentro del plazo de 24 horas, con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entreguen al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1976. — José A. Vallejos Meana, secretario.

e. 16|12 Nº 1.710 v. 22|12|76

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por dos días que en los autos: "TRESIMPORT ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL-Quiebra", que el señor Alberto Mariano Cukar se ha presentado pidiendo su rehabilitación.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 1.200,— e. 16|12 Nº 23.525 v. 17|12|76

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nro. 26, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del pagaré Nro. 61.502, emitido con fecha 22 de setiembre de 1975 con vencimiento el 16 de febrero de 1976, por la suma de $ 581.913,29, librado por TECHINT S. A. a la orden de Acatan S. A. y endosado por ésta a Sefag. S. A. I. C., autorizándose un pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del presente. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 15.000.— e.13|12 Nº 22.321 v.31|12|76

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Palacio de Justicia, piso 6º, comunica que en los autos caratulados: "INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A. c|SAN IGNACIO REPRESENTACIONES S.C.A. y otros s|Ordinario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 23 de 1976. Y Vistos: ...Por ello, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 450 y ccts. del Cód. de Com.. Fallo: Rechazando la demanda contra los señores Enrique Edmundo Homps, Juan Carlos Alonso, David Arduh y Amini Adi Dejarcho sin costas por no haberse presentado en autos y haciendo lugar a la misma contra San Ignacio Representaciones S.C.A., a quien se condena a pagar a Industrias Químicas y Mineras Timbo S.A. dentro de los 10 días de notificada, la suma de 13.504 pesos, sus intereses que se computarán a la tasa que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento, desde la fecha de pago prevista en las facturas y las costas del juicio. Regulo en 2.600 pesos los honorarios del Dr. Horacio Urda y en 900 pesos los del Dr. Carlos H. Franco (arts. 2, 6, 8 y 10 de las Leyes 12.997 y 14.170) y en 700 pesos los del perito contador Dr. Sebastián J. Gardella (art. 3 del Decreto-Ley 16.633|57. — Notifíquese. — Fdo.: Carlos Viale, Juez". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1976. — Diego E. Palella, secretario.

$ 4.400,— e. 16|12 Nº 23.524 v. 17|12|76

Nº 21

El Juzgado Nacional de Comercio número 21, a cargo de Alfredo J. Di Iorio; Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, comunica por tres (3) días en los autos: "CARLOS REISZ Y CIA. S. A. s/Quiebra s/Inc. de Calif. de Conducta", que se ha calificado la conducta de la fallida como fraudulenta en orden a la causal prevista en el inciso 11º del art. 235 de la Ley 19.551/72 y como culpable en orden a las causales previstas en los incisos 8º y 5º del art. 236 de dicho cuerpo legal. El presente fue ordenado en los autos arriba mencionados, que tramitan por ante el Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, a mi cargo.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Enrique Manuel Butty, secretario.

e.15|12 Nº 1.728 v.17|12|76

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del doctor Carlos Luis Bosch, Secretaría Nº 44, del Dr. Rafael Cruz Martín, hace saber por cinco días que se ha decretado la liquidación sin quiebra de la CAJA DE CREDITO BERMUDEZ SOCIEDAD COOPE-

RATIVA LIMITADA, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 760, 5º piso, de esta Capital, designándose Síndico, Inventariador y Liquidador al Banco Central de la República Argentina en la persona de los señores Osvaldo José Giambastiani y Enrique Roberto Larcher, con domicilio en Bartolomé Mitre 760, 3er. piso, Capital. Asimismo se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 95, incs. 3 y 5 de la Ley 19.551, los que tuvieren en su poder bienes de la fallida deberán entregarlos al Síndico, quedando prohibido los pagos a los anteriores administradores, los que serán ineficaces, debiendo ser realizados al Síndico Liquidador designado. Fíjase el día 28 de febrero de 1977 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse al Síndico Liquidador acompañando los títulos justificativos de sus créditos, debiendo dicho funcionario presentar su informe los días 21 de marzo de 1977 y 13 de abril de 1977. Intímase a los señores: Martín, José Antonio; Piano, Francisco Antonio; Fernández, Eugenio; Pla, Manlio Amílcar; Escudero, Alberto Ubaldo; Rodríguez, Américo Andrés; Pietroboni, Bernardo Anacleto; Castaño, Alberto Leónidas; Landro, Alfredo; Molina, José Raúl; Hernández, Domingo; Rainieri Antonio; Sosa, Ernesto; Díaz, Raúl Eduardo; Tiscornia, Nélida Matilde Catalina; Ferrantino, Emma; Fernández, Sofía Imelda; Di Pinto, Humberto Lirio; De Luca, Enrique; Santillán, Carlos Alberto; Coone, Pedro, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en jurisdicción del Juzgado, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 17.000.— e. 16|12 Nº 9.679 v. 22|12|76

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber en autos: "RICCO, SABADO ORLANDO. s|cancelación de letra" ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio librada por Disfer S.A.C.I.F.I.A., con domicilio Río Limay 1537, por $ 30.000, con vencimiento el 27 de noviembre de 1976, individualizada por el Banco Nación Argentina, Ag. Barracas, con el número 75.751. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Oscar Sergi, secretario.

$ 12.000.— e.7|12 Nº 8.381 v.28|12|76

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en autos "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA s| Cancelación Letra de Cambio" dictóse la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976 ... Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 5.965|63 ... dispónese la cancelación de la leta librada por Saica S.R.L. a la orden de la misma y endosada a favor de Sociedad Anónima del Atlántico Cía. Financiera por un monto de $ 10.280.000.- (diez millones doscientos ochenta mil pesos) con fecha de vencimiento el día 4 de enero de 1977 pagadera en Buenos Aires ... Luis Carlos Benítez Cruz, Juez". — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 18.000.— e.9|12 Nº 8.535 v.29|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la Capital, a cargo del Dr. Clemente Sañudo Freyre, Secretaría Nº 13 del doctor Oscar H. Garzón Funes (interinamente), cita por cinco días a OSVALDO JORGE TABACHNIK comparezca a estar a derecho en juicio "Banco Nacional de Desarrollo c|Osvaldo Jorge Tabachnik s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1976. — Oscar H. Garzón Funes, secretario.

e.16|12 Nº 23.554 v.17|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	4|11|76	ELVIRA PADIN DE OTERO y MANUEL OTERO	15|12	17|12|76	8.865	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	14|10|76	ROQUE SELVAGGI	15|12	17|12|76	8.824	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	1º|12|76	MARIA ALICIA FLORIDO de FLORIO	15|12	17|12|76	23.242	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|11|76	Víctor Cristóbal Lavagna	15|12	17|12|76	23.228	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º|12|76	SALVADOR GARCIA	15|12	17|12|76	8.696	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|11|76	MERCEDES BORRELL de RAMONET y SALVADOR JOSE LUCIANO RAMONET	15|12	17|12|76	23.269	1.000
3	5	Alejandro Olazabal	2|12|76	FRANCISCO RONCHI	15|12	17|12|76	23.257	1.000
3	5	Alejandro Olazabal	3|12|76	SALVADOR DE VITA o DE VITTA o DEVITA o DI VITA	15|12	17|12|76	8.663	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	2|12|76	MATILDE LAURA YOLANDA CONFORTI de PIGNATARO	15|12	17|12|76	8.744	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	1º|12|76	José ZOPPI	15|12	17|12|76	23.230	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	3|12|76	LEONOR FIUMARA	15|12	17|12|76	23.248	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30|11|76	AURELIO MARTIN BARRAZA	15|12	17|12|76	23.251	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|11|76	Guillermo Bottoli	15|12	17|12|76	8.720	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	2|12|76	José Castro	15|12	17|12|76	23.224	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|11|76	MIGUEL LIOI	15|12	17|12|76	23.271	1.000
7	14	José Luis Galmarini	2|12|76	JOSE VENTURA NACHER PORTAS	15|12	17|12|76	8.759	1.000
7	14	José Luis Galmarini	2[illegible]|11|76	JULIO GARCIA GOMEZ	15|12	17|12|76	23.2[illegible]5	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	1º|12|76	ANASTASIO AZPIAZU	15|12	17|12|76	8.828	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	2|12|76	Adela BETTA de ARIZIO y Ambrosio ARIZIO	15|12	17|12|76	23.225	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	29|11|76	SARA ESTHER ABRAHAM DE CLARENS	15|12	17|12|76	23.258	1.000
9	18	Elsa G. Arias	3|9|76	FRANCISCO MERCEDES CONTRERA	15|12	17|12|76	23.2[illegible]2	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	3[illegible]|1[illegible]|76	FRANCISCA CARMEN COSULICH	15|12	17|12|76	8.745	1.000
9	18	Elsa G. Arias	1º|12|76	FELICITAS MARTINEZ de BACCIADONNE	15|12	17|12|76	8.741	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	3|12|76	OSCAR ADOLFO FOYO	15|12	17|12|76	8.808	1.000
11	21	Julio Campos	24|11|76	ANTONIO RAUL SUAREZ	15|12	17|12|76	8.874	1.000
11	21	Julio Campos	12|11|76	JUAN SABATE	15|12	17|12|76	23.241	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	1º|12|76	HERMENEGILDO SOLA	15|12	17|12|76	8.690	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	6|10|76	CARMEN CONDE de SOTO	15|12	17|12|76	8.687	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	29|11|76	Juan Bautista BATTISTA	15|12	17|12|76	8.668	1.000
13	26	Antonello Tramonti	18|11|76	Carlos Ricardo LINDER	15|12	17|12|76	23.227	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|11|76	ROSARIA SALAMONE de LEYES	15|12	17|12|76	8.717	1.000
15	29	José Eduardo Russo	23|11|76	FRANCISCO BENJAMIN SANTE	15|12	17|12|76	8.836	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|10|76	Helvio Albino Orsini	15|12	17|12|76	8.711	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	30|11|76	Julio LAPLAZA	15|12	17|12|76	8.678	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	26|11|76	LUIS SORIA	15|12	17|12|76	8.803	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|11|76	SARA GENOVEVA CANCIELLO DE ALONSO	15|12	17|12|76	8.805	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	30|11|76	FRANCISCO GONZALEZ	15|12	17|12|76	23.[illegible]33	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2[illegible]|10|76	JOSE GUERRA	15|12	17|12|76	8.662	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|11|76	RAFAELA ESTHER DONELLI	15|12	17|12|76	23.223	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	22|7|76	HIGINIO PARRA	15|12	17|12|76	23.270	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|11|76	DOMINGA MUSIO o MUZZO DE CONDO y ANTONINO CONDO	15|12	17|12|76	23.259	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27|10|76	EMMA JOSEFA PARKER	15|12	17|12|76	23.238	1.000
20	40	Salvador José Mammana	26|12|74	ALBERTO JOSE ROEMMERS	15|12	17|12|76	23.261	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	25|11|76	ADOLFO CELESTINO MASSOLO	15|12	17|12|76	23.239	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	19|11|76	PASCUAL MUCCI	15|12	17|12|76	8.788	1.000
20	40	Salvador José Mammana	27|9|76	EMILIO ALFREDO ERNESTO FRICK	15|12	17|12|76	23.272	1.000
20	40	Salvador José Mammana	2|12|76	María Carmen CANABAL de PETROLO	15|12	17|12|76	8.838	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	29|10|76	Orfilia Mauri de Motta	15|12	17|12|76	8.809	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|12|76	LUIS BARBIERI	15|12	17|12|76	8.692	1.000
23	45	Hugo Carrillo	25|11|76	ELIAS TISMINETZKY	15|12	17|12|76	8.665	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	1º|12|76	Violeta Carrillo de Ojeda	15|12	17|12|76	8.833	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|11|76	TERESA RAVENNA DE MOLTRASTO	15|12	17|12|76	23.267	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6|12|76	JOSE ALFREDO MOLDES	15|12	17|12|76	8.704	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	30|11|76	Constantino Ernesto VESPRINI	15|12	17|12|76	8.746	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30|11|76	CONSTANTINO TABOADA	15|12	17|12|76	23.260	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	25|11|76	ENRIQUE EDUARDO GARCIA y MATILDE RUBIO de GARCIA	15|12	17|12|76	23.250	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|11|76	ENRIQUE MATTEI	15|12	17|12|76	23.254	1.000
26	51	Julio César Dávolos	22|11|76	Jacobo KOFMAN	15|12	17|12|76	23.226	1.000
26	51	Julio César Dávolos	30|7|76	Bartolomé Balossino	15|12	17|12|76	8.686	1.000
26	51	Julio César Dávolos	21|11|76	Rosalía Juana Pampinella	15|12	17|12|76	8.769	1.000
27	53	Ana María Luaces	25|11|76	MARIA AGUSTINA SCHENONE	15|12	17|12|76	23.249	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	30|11|76	JOVITA IGLESIAS de ZERBO	15|12	17|12|76	23.244	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	19|7|76	CANIO SENISE y ANTONIA PEDOTA de SENISE	15|12	17|12|76	8.785	1.000
28	56	José Luis Gallo	1º|12|76	ARBETMAN Juan y SVERDLIK Rosa	15|12	17|12|76	23.231	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|11|76	FRANCISCA CAMPANA de CALVINO	15|12	17|12|76	23.256	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|11|76	MARIA MANUELA HERNANDEZ de SOTRES	15|12	17|12|76	23.234	1.000
28	56	José Luis Gallo	15|11|76	LUISA MARIA FINAMORE	15|12	17|12|76	8.750	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|12|76	JUAN SOLAZZI	15|12	17|12|76	8.787	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	1º|12|76	VALENTIN REY	15|12	17|12|76	8.666	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	23|11|76	Pedro SILVESTRE	15|12	17|12|76	8.784	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|11|76	MOISES SCHMAHL	15|12	17|12|76	8.725	1.000
30	59	Luis José Carballido	1º|12|76	ANA POLLAK de WULF	15|12	17|12|76	8.724	1.000

e.15|12 Nº 513 v.17|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	1º/9/76	ARISTOBULO MORA	16/12	20/12/76	9.147	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	6/12/76	MARIA ESTHER MAURI de RAMOS	16/12	20/12/76	8.883	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12/11/76	Carlos Alberto de la Palenque	16/12	20/12/76	9.041	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23/11/76	JOSE DAVID GAMBETTA y ANGELA IRENE RONCO de GAMBETTA	16/12	20/12/76	8.983	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23/11/76	Domingo Monia y María Ada de Monia	16/12	20/12/76	23.346	1.000
3	6	Lisandro J. Arecc	2/12/76	GUILLERMO EDUARDO TEDESCHI	16/12	20/12/76	9.149	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10/11/76	Valentín Suárez	16/12	20/12/76	23.348	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	17/11/76	MARIA SUSANA MOURO de JOZEFI	16/12	20/12/76	8.976	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	30/11/76	María Lo Scalzo de Taccone y José Tacone	16/12	20/12/76	9.140	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	25/11/76	FRANCISCO VERDU	16/12	20/12/76	8.963	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	6/12/76	ERNESTO HARGUINDEGUY	16/12	20/12/76	8.933	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	7/12/76	Edel Enrique Gaetani	16/12	20/12/76	8.931	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	6/12/76	Julio Tartabini	16/12	20/12/76	23.322	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	7/12/76	HECTOR JUAN CASANOVA	16/12	20/12/76	9.054	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	23/11/76	GITEL HINDA MOSZKOWICZ de HABELAK	16/12	20/12/76	8.886	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	22/11/76	HORACIO FRANCISCO GIUSSANI	16/12	20/12/76	23.300	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29/12/76	GALLO de TUCCI CRISTINA ROSA y TUCCI ANTONIO ROSARIO FRANCISCO	16/12	20/12/76	23.320	1.000
7	14	José Luis Galmarini	1º/12/76	Hugo Pío Mateo POZZOBON	16/12	20/12/76	23.229	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	29/11/76	BLANCO, MANUEL MARIA	16/12	20/12/76	9.065	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	18/11/76	MERCEDES CATALINA MARENCO de LOPEZ	16/12	20/12/76	9.008	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	19/11/76	Ana Borsova de Gilli	16/12	20/12/76	8.966	1.000
9	18	Elsa G. Arias	17/11/76	JOSEFA CASALASPRO y CLARA AMELIA CASALASPRO de CHADAFAU	16/12	20/12/76	9.157	1.000
9	18	Margarita J. A. de Amisano	21/10/76	ARMANDO EDUARDO DONADIO	16/12	20/12/76	9.056	1.000
9	18	Elsa G. Arias	26/11/76	MARIA MACHIN de ECHAVARRI	16/12	20/12/76	8.890	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	15/10/76	OCTAVIO FERESIN	16/12	20/12/76	9.134	1.000
11	21	Julio Campos	11/11/76	Juan José Alcoba	16/12	20/12/76	23.324	1.000
11	21	Julio Campos	6/12/76	JULIO AKSELRAD	16/12	20/12/76	23.274	1.000
11	22	Ana M. C. de Duraňona y Vedia	24/11/76	GRIJO de SUAREZ, MANUELA	16/12	20/12/76	9.064	1.000
11	22	Ana M. C. de Duraňona y Vedia	21/10/76	Alvida Ernestina Alvarez Roldán	16/12	20/12/76	9.052	1.000
11	23	Ana M. C. de Duraňona y Vedia	6/12/76	Oscar FERNANDEZ	16/12	20/12/76	23.326	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	11/8/76	Mercedes Antonia de Padua Carmen GUILLEN de ZACAGNINO	16/12	20/12/76	23.305	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	1º/12/76	HECTOR FEDERICO ETCHEPAREBORDA	16/12	20/12/76	9.103	1.000
13	26	Antonello Tramonti	29/11/76	JACOBO GOLDBERG	16/12	20/12/76	9.038	1.000
14	27	José Luis Caruso	19/11/76	María Antonia CIRIGLIANO de GALLO	16/12	20/12/76	23.350	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5/11/76	ANTONIO ROQUE GREINER	16/12	20/12/76	8.930	1.000
15	29	José Eduardo Russo	23/11/76	CAMILO FAUSTO SPAGNUOLO	16/12	20/12/76	8.992	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	2/12/76	OSCAR JULIO BAGNATO	16/12	20/12/76	8.993	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	10/11/76	Avelino IGLESIAS	16/12	20/12/76	8.992	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	2/12/76	Enrique Eulogio Mámmoli	16/12	20/12/76	8.882	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	6/12/76	JUAN REOBASCO	16/12	20/12/76	23.314	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	6/ /76	María Angélica AUBINEL de CEBALLOS o CEBALLOS COLAZO	16/12	20/12/76	23.330	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23/11/76	MARIA CONSUELO RODRIGUEZ de VIQUEIRA	16/12	20/12/76	8.932	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5/11/76	Atilio D'ARMINIO	16/12	20/12/76	8.959	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	3/12/76	AURAM o ABRAM AZIZ	16/12	20/12/76	9.010	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	29/11/76	ISABEL STRAUSZ de BOHN	16/12	20/12/76	8.891	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	25/10/76	Isabel Alvarez y Ricardo Carcacia	16/12	20/12/76	23.323	1.000
17	33	Diego Norberto Quirno	25/11/76	LUIS FELIPE DECOUD	16/12	20/12/76	8.940	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	1º/12/76	MOSES HAASE	16/12	20/12/76	8.909	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	2/12/76	MATILDE BUZZANO de LIPEZKER	16/12	20/12/76	23.302	1.000
18	35	María Isabel Millán	30/11/76	Mauricia Kaufman	16/12	20/12/76	8.985	1.000
18	36	María Isabel Millán	1º/11/76	MARIA IRENE DELGADO de HIDALGO	16/12	20/12/76	9.085	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	26/11/76	ENCARNACION CLARA SARA SOLERNOU Vda. de AIMI	16/12	20/12/76	23.343	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	25/11/76	Juan Honorio SCELZA	16/12	20/12/76	8.991	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	28/9/76	Bautista Arias	16/12	20/12/76	9.146	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	26/10/76	ANTONIA BUCCAFUSCA de LA VALLE, ANTONIO LA VALLE y MARIA VICTORIA BUCCAFUSCA	16/12	20/12/76	9.051	1.000
21	42	Elsa G. R. de Gauna	2/12/76	MAURO JOSE PICCOLO	16/12	20/12/76	9.111	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	2/12/76	Francisco Spina y Ernestina Carmen Legar de Spina	16/12	20/12/76	8.884	1.000
23	45	Hugo Carrillo	17/11/76	GREGORIO SUBIZA	16/12	20/12/76	8.955	1.000
23	45	Hugo Carrillo	30/11/76	JOSE BRAZ	16/12	20/12/76	8.958	1.000
23	45	Hugo Carrillo	7/11/76	PEDRO FLORENCIO CASANOVAS	16/12	20/12/76	23.319	1.000
23	45	Hugo Carrillo	7/10/76	EMILIA MARIA CATALINI de BONTEMPS	16/12	20/12/76	23.288	1.000
23	45	Hugo Carrillo	13/10/76	OSVALDO ENRIQUE MORO	16/12	20/12/76	9.133	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	26/11/76	JORGE EUGENIO PIÑEYRO	16/12	20/12/76	9.034	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25/11/76	MANUEL PEREZ LOZANO	16/12	20/12/76	8.898	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º/12/76	Antonio César Gargiulo Iglesias	16/12	20/12/76	9.053	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23/11/76	BLAS ANTONIO DI FILIPPO	16/12	20/12/76	8.994	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29/11/76	Víctor Serapio Monardez	16/12	20/12/76	23.349	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	19/11/76	JULIO CESAR BERTON	16/12	20/12/76	8.979	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	28/10/76	EMILIA SERRITELLA de LOMBARDO, VICENTE JOSE LOMBARDO y MARIA ELENA LOMBARDO de BERRO	16/12	20/12/76	23.315	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	16/8/76	MARIA LUISA DEL CARMEN GABASTOU de MALDONADO	16/12	20/12/76	9.132	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	30/11/76	GUILLERMO ANNES	16/12	20/12/76	23.299	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28/0/76	Sara Esther Maldonado	16/12	20/12/76	23.325	1.000
26	51	Julio César Dávolos	16/11/76	Exequiel Antonio VALDEZ LEIVA y Cipriana Isolina LEIVA de BIGANZOLI	16/12	20/12/76	8.990	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11/11/76	Victorio Justo De Cicco	16/12	20/12/76	8.964	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8/11/76	Israel Feldman	16/12	20/12/76	8.946	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	3/12/76	ARTURO CONVERSO	16/12	20/12/76	9.084	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	1º/12/76	JULIO ANIBAL SUBIRANA	16/12	20/12/76	23.332	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2/12/76	Oscar Angel ZARO	16/12	20/12/76	8.919	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7/1[illegible]/76	BERTOLDO SELBACH	16/12	20/12/76	8.916	1.000
28	56	José Luis Gallo	29/9/76	LIO, FRANCISCO	16/12	20/12/76	8.980	1.000
28	56	José Luis Gallo	23/11/76	ANTONIO JOSE DIFRIERI	16/12	20/12/76	8.949	1.000
28	56	José Luis Gallo	30/11/76	JOSEFINA MORELLI de FIORENZA	16/12	20/12/76	8.879	1.000
28	56	José Luis Gallo	3/12/76	GENOVEVA DI STILIO de MACRI	16/12	20/12/76	23.347	1.000
28	56	José Luis Gallo	26/[illegible]/76	JOSE LOMBARDO y CECILIA MARTA LOMBARDO de SPALLA	16/12	20/12/76	23.304	1.000
30	59	Luis José Carballido	6/1[illegible]/76	Bonifacio LAVENA	16/12	20/12/76	23.327	1.000
* 12		Carlos García Díaz	2[illegible]/10/76	ROSA CIAPPINO Vda. de ARDITA	16/12	20/12/76	8.695	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial.

e.16/12-Nº [illegible]14 v.20/12/76

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	104	Alberto Oscar D'Emilio	23|11|76	RUBEN ECHEVERRIA	30	Robos reiterados
1	103	Néstor A. Morillo Capurro	12|11|76	José Pollaccia	30	Inf. Ley Nº 13.944
2	105	Raúl Servando Gallegos	22|11|76	CASIMIRO PINTO	30	Hurto
2	105	Raúl Servando Gallegos	22|11|76	ANGEL DOMINGO ACOSTA	30	Hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	3|11|76	DANIEL ORTIGOZA	5	Hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	3|11|76	OMAR INOCENCIO RIOS	5	Encubrimiento
3	108	Susana Marta Pernas	9|11|76	ARMANDO RAUL RIVAROLA	30	Defraudación
3	108	Susana Marta Pernas	2|11|76	Juan Norberto Rondán	30	Hurto
3	108	Susana Marta Pernas	5|11|76	Carlos Alberto Carracedo	30	Estafa
5	116	Juan Pedro Machado	8|11|76	MARIA ESTHER CATTANEO	30	Hurto
6	117	Jorge A. Ravazzani	3|11|76	Marcelo Barreto	5	Hurto y Falsif. de cheque
7	120	Ismael Roberto Muratorio	28|10|76	Alberto Benito Tapia	30	Robo
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	16|11|76	NELIDA JOSEFA MONTENEGRO	30	Estafa
8	125	Ricardo Levene (h.)	2|11|76	MARIO MAZZUCA	30	Robo
8	125	Ricardo Levene (h.)	9|11|76	ORTIZ, VICENTE LAUREANO	30	Defraudación
8	123	Reinaldo Castro	15|11|76	MIGUEL PIEDRAS o PINASCO	30	Estafa
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	22|10|76	ANTONIO MULET BOSCH	5	Incump. deb. asist. familiar
9	126	Horacio R. Dodds	28|10|76	JUAN ESTEBAN SANCHEZ	30	Robo reiterado
9	126	Horacio R. Dodds	16|11|76	DOMINGO IMBROGNO	30	Robo reiterado
11	132	Rosa A. I. Goscilo	9|11|76	HORACIO EDMUNDO PERTUSIO	30	Robo
15	144	Norberto A. Cuesta	22|11|76	JUAN CARLOS CABEZAS	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	23|11|76	ENRIQUE CARMEN IBARRA	5	Homicidio
16	149	Roberto Meroño Turner	9|11|76	Enrique Bravo	5	Instigación a fuga de hogar
18	156	Domingo Mauricio Acuña	3|11|76	RAMONA DELICIA NUÑEZ	5	Hurto
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9|11|76	DELMIRO CESAR SAGUIER	5	Estafa
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	18|11|76	ORLANDO PILLI	5	Estafa en grado de reiteración
19	157	Roberto Raúl Daray	22|11|76	ENRIQUE FERREYRA	5	Defraudación
19	157	Roberto Raúl Daray	22|11|76	AURORA GONZALEZ	5	Defraudación
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	22|10|76	JACOBO GERARDO ROTMISTROVSKY	5	Defraudación
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	8|10|76	JUAN CASTILLO	5	Robo reiterado
20	162	Juan Rodríguez Basavilbaso	11|11|76	Jorge Carlos Gómez	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	2|11|76	Isaac Holzcan	5	Estafa
22	148	Eduardo Marambio de la Vega	17|11|76	MIGUEL POLSI (a) Negro	30	Hurto
22	148	Eduardo Marambio de la Vega	11|11|76	Sergio Nelson Thompson	30	Robo con fuerza de tentativa
23	139	Enrique Mario Pose	9|11|76	Luis Alberto Hamada	30	Robo
23	158	Enrique Mario Pose	17|11|76	Juan Pedro ETCHEVERRY	30	Hurto
23	139	Enrique Mario Pose	15|11|76	MARIA DEL CARMEN CEVALLOS DE PEREZ	30	Hurto
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3|11|76	JUAN CARLOS VEGA	5	Usurp., daño, estafa, etc.
24	112	Luis Enrique Velasco	16|11|76	ANTONIO CACACE	30	Quiebra fraudulenta
24	131	Carlos Daniel Liporaci	10|11|76	JORGE CARRIZO	5	Robo de automotor
24	131	Carlos Daniel Liporaci	15|11|76	MARIO GOMEZ RIVAS	5	Hurto reiterado
25	145	Vicente A. Cisneros	15|11|76	MARIA INES LABORDE	5	Hurto
26	134	Alfredo Vidal	8|11|76	OMAR MARTIN POLLA	30	Hurto
26	155	María Cristina Guatelli	12|11|76	NICOLAS PABLO ABELLANO	5	Robo
27	124	Hugo Norberto Cataldi	15|11|76	VICTOR MANUEL CRESPO o "JOSE CHEPPE"	30	Tentat. de homicidio
27	124	Hugo Norberto Cataldi	15|11|76	PEDRO PABLO CORREAL ESTRADO	30	Tentat. de homicidio
27	124	Hugo Norberto Cataldi	15|11|76	RAFAEL FERREYRO	30	Tentat. de homicidio
27	124	Hugo Norberto Cataldi	15|11|76	JOSE BRAULIO PRADO	30	Tentat. de homicidio
27	124	Hugo Norberto Cataldi	15|11|76	OSVALDO SALAS	30	Tentat. de homicidio
28	142	Armando Chamot	27|10|76	Elías Fernández	5	Estafas
29	152	Rolando R. D. Lescano	9|11|76	Raúl Molina	5	Tentat. de estafa
29	152	Rolando R. D. Lescano	5|11|76	HECTOR OMAR SADACA	5	Hurto
29	136	José Nicasio Dibur	12|11|76	ALBERTO RAMON ACUÑA	30	Robo
31	119	Carlos Angel Daray	11|11|76	JORGE RUBEN PITTALUGA	30	Hurto
31	119	Carlos Angel Daray	11|11|76	ZORAIDA BRUNO	30	Hurto
31	119	Carlos Angel Daray	12|11|76	LILIANA SLUKI	30	Estafa
31	119	Carlos Angel Daray	12|11|76	LUIS ALBERTO CERRUDO	30	Robo
31	115	Eduardo Mugaburu	16|11|76	Julio Arturo Dirr	30	Matrimonio ilegal
32	168	Julio A. Piaggio	2|11|76	ALFREDO DOMINICI "Cacho"	5	Hurto de automotor reit.
32	167	Stella Maris Pan	10|11|76	JOSE PEDRO DOMINGO	30	Lesiones culposas
32	167	Stella Maris Pan	10|11|76	JOAQUIN SANTOS LUNA	30	Lesiones culposas
32	168	Stella Maris Pan	9|11|76	RAUL SISCARO	5	Estafa
33	170	Luis Alberto Macchi	9|11|76	Rosa PAROLDI	30	Estafa
33	170	Luis Alberto Macchi	9|11|76	Antonio Armando ZUNGRI	30	Estafa
33	169	Roberto E. Hornos	15|11|76	EMILIO DIAZ	30	Defraudación

e. 13|12 Nº 881 v. 17|12|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

El Juez Federal Subrogante de San Nicolás, Dr. Luis H. Milesi, cita a los herederos de JOAQUIN FORMIGONI, ROMULO FORMIGONI Y JUAN PABLO FORMIGONI a fin de que dentro del término de doce días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "Dirección Nacional de Vialidad contra Formigoni Joaquín y otros por expropiación", bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su intervención, designándose al señor Defensor Oficial del Juzgado para que asuma su representación.

Secretaría, 16 de julio de 1976. — Hugo Luis Ondarcuhu.

Nota: Este edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario El Norte de San Nicolás. Conste.

$ 4.500 — e. 16|12 Nº 9.753 v. 22|12|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en los autos caratulados: "VIEIRO, LUCIA PEREGRINA s|Sucesión vacante", hace saber por 3 días que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso rematará el día 18 de diciembre de 1976, a las 18,30 hs, sobre el mismo, un departamento, sito en el 1er. piso, unidad Nº 9, del edificio de la calle Sargento Cabral Nº 85, de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pvcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral C|VI, Secc. B, Manz. 178a, Parcela 6b, Sub-parcela 01-04, inscripto en el legajo de propiedad horizontal con el Nº 16.558. Desocupado. Base $ 768.706. Queda autorizado el martillero a percibir del comprador el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La escritura deberá pasar como condición de venta ante el protocolo del escribano que esta Fiscalía designe.

Buenos Aires, diciembre nueve de 1976. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 5.100.— e.15|12 Nº 9.648 v.17|12|76

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por diez días en los autos: "SAENZ ROMUALDO s| Sucesión s|Concurso Civil" (Expte. 18.601), que el martillero Alfredo Ericle García Vior rematará el día 28 de diciembre de 1976, a las 12 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles, ubicados en la localidad de Longchamps, Partido de Almte. Brown, Pvcia. de Buenos Aires: 1º) Manzana 82 según título, limitada por las calles Carlos Diehl, San Ignacio, Canalejas y C. A. Tornquist con una superficie de 19.986 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 224. Tal fracción por plano de mensura y división características 3-142-74 ha sido en proyecto subdividida en dos manzanas: la 224 a) integrada por 20 lotes y la 224 b) integrada por 16 lotes. Inscripción de dominio 816|1968 del Registro del Pdo. de Almte. Brown. Base: Pesos 4.600.000. — 2º) Manzana 128 según título, limitada por las calles Carlos Diehl, Ministro French, C. A. Tornquist y De La Serna, con una superficie de 18.170 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 226. Tal fracción por plano de mensura y división característica 3-143-74 ha sido en proyecto subdividida en dos manzanas: la 226 a) integrada por 20 lotes y la 226 b) integrada por 14 lotes. Inscripción de dominio 3459|1968 del Registro del Pdo. de Almte. Brown. Base $ 3.267.000. Los planos de subdivisión mencionados para ambas fracciones, están pendientes de aprobación previa realización de las obras de infraestructura de servicios básicos según decreto 4.406|71. Se deja constancia que los inmuebles a subastarse se encuentran totalmente baldíos y desocupados y que la venta es al contado y mejor postor, debiéndose abonar en el acto de la subasta el cincuenta por ciento del precio en efectivo o cheque certificado, con más la comisión 3 %, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura como condición de venta se otorgará ante el Escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 32.000.— e.14|12 Nº 9.507 v.27|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos "NUESTRO HOGAR S. A. liq. s. quiebra", Exp. 32.040, que el Martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 23 de diciembre de 1976 a las 15 hs., en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el local sito en la calle Belgrano 1352|4|6, Pta. Baja, Unidad 1, desocupado, con una superficie aproximada de 140 m2., consta de dos entradas, baño, patio y lavadero, bajo el régimen de la Ley 13.512. Dominio Municipal. Partida 141489), siendo su deuda hasta el año 1974 de $ 1.510,97. Inscripto ante el Registro de la Propiedad bajo el Nº 13-1001|0 el 29|7|68. Adeuda O. Sanitarias $ 1.381,39 hasta el año 1974. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el 5 o|oo sellado de ley. Horario de visita días 17, 20 y 21 del corriente mes en el horario de 9 a 12 hs. — Base $ 3.000.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

$ 7.500.— e.15|12 Nº 9.481 v.21|12|76

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA S. A. s|quiebra", Expediente 29.456 que el martillero José María García Arecha rematará el día jueves 23 de diciembre de 1976 a las 15 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital el inmueble de Valentín Gómez 2972, P. 10, U 65, Capital y que consta de 1 hall; living-comedor con balcón; 2 dormitorios; baño y cocina (con deterioros en el piso, su pintura y marcos; falta el calefón y llaves de elementos sanitarios y cocina). Sup.: 42,67 mts2 Pcc. 1,58 o|o. — Deuda por expensas comunes $ 19.075 más sus intereses al 30|9|76. — Desocupado. — Base: $ 830.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En Efectivo. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio se efectuará por ante el Escribano que designe el Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y abonar el 5 o|oo del sellado. Horario de visita de 9 a 12 hs. los días hábiles.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 7.500 e.14|12 Nº 9.384 v.20|12|76

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA S. A. s|quiebra", Expte. 29.456 que los martilleros José María García Arecha y Rodolfo E. Fernández Díaz rematarán el día jueves 23 de diciembre de 1976 a las 15.30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, cuatro departamentos desocupados, ubicados en la calle Camargo 318|20, Capital, con las siguientes superficies, porcentuales y bases, a saber: 1º) Unidad 1 (Pta. Baja), Sup. 27,70 mts2. — Porcentual: 2,55 o|o. — Base: $ 600.000. — 2º) Unidad 10 (2º piso), Sup.: 19.40 mts2. Porcentual. 1,73 o|o. Base $ 410.000 — 3º) Unidad 18 (3º piso), Sup. 45,93 mts2. — Porcentual: 4,19 o|o. — Base. $ 1.003.000. — 4º) Unidad 30 (6º piso), Sup. 22,97 mts2. — Porcentual: 1,73 o|o. — Base: $ 410.000. — Ad Corpus. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — En Efectivo. — Deudas por expensas comunes a octubre 1976: Unidad 1, $ 15.625. — Unidad 10, $ 7.326. — Unidad 18, $ 17.744,80 y Unidad 30, $ 7.326. — Es condición de venta que las escrituras traslativas de dominio se efectuarán por ante el escribano designado por el Juzgado, Sr. Augusto M. Craviotto. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el cinco por mil del sellado de ley. — Horario de visitas: de 9.00 a 12.00 hs. los días hábiles. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 9.500 e.14|12 Nº 9.375 v.20|12|76

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "IMPORTEX ARGENTINA s| quiebra". — (Expediente Nº 17.539|69), que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el miércoles 22 de diciembre de 1976 a las 16 horas en Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles: finca de la calle Pichincha 1067, Paraje Villa Huergo, localidad de Témperley, Partido de Lomas de Zamora, Pvcia. de Buenos Aires, formado la Circ. VIII, Sección C, Fracción IV, Parcela 7 b, Manzana E. — Superficie: 1.627 m2. — Tiene un galpón de aproximadamente 240 mts. cubierto de paredes de cemento y otra construcción de 6 x 4 metros aproximadamente. — Desocupado. — Base: $ 279.560. — El cincuenta por ciento indiviso del lote de terreno sito en la calle Inglaterra entre 25 de Mayo y Pichincha, sin número municipal, ubicado en la misma localidad del bien anterior. — Tiene 8,66 mts. de frente por 39,64 mts. de fondo. — Nomenclatura Catastral, Lote 3, Manzana E, Circ. VIII, Sec. C, Fracción IV, Parcela 16. — Sup.: 343 m2. — Base: $ 34.553. — Desocupado. — Al Contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — En efectivo. — Sellado: 5|00. — Horario de visita los días hábiles de 9 a 14 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 9.000.— e.13|12 Nº 9.173 v.17|12|76

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio caratulado: "VIVONA DOMINGO c|MORININGO MARIA LUISA y otro s|Ejecutivo", que el martillero Pascual D. Denovi, rematará en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el día 27 de diciembre de 1976 a las 11,30 horas, el 50 o|o indiviso del departamento sito en la calle Ombú 588 y 594 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, inscripto en el Registro de la Propiedad según título en legajo especial 2.693, Ley 13.512, Parcela 15, Sub-parcela 00-03 y consta de tres habitaciones, dependencias y patio, con una superficie cubierta funcional de 64,48 metros 2. La unidad se encuentra ocupada por familiares del demandado que no revisten el carácter de inquilinos. — Base $ 24.273.— resultante del 50 o|o de las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1976. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 5.700.— e.15|12 Nº 9.637 v.17|12|76

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secrtaría Nº 16, comunica por diez días en autos "COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA S.A. FRIGORIFICA s|Quiebra. Incidente Liquidación de bienes (Expte. Nº 36.122), que el martillero designado, Banco Hipotecario Nacional, rematará el día 22 de diciembre del corriente año, a las 14 hs., en su Casa Central, Hipólito Yrigoyen 370, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Maipú 757, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia del mismo nombre, apto para industria, de dos plantas con la siguiente distribución: en planta baja local con entrada p|vehículos, dependencia p|expedición, embalaje y cámara refrigerada. Al fondo gran depósito y vestuarios con dependencia. En planta alta: dependencia p|administración y oficinas, vestuarios con dependencia. Al fondo, depósito y una habitación. Montacargas fijo que une P.B. y P.A. Terreno mide: 9,65 m de frente hasta los 57 m donde se ensancha al 11,45 m hasta el fondo que alcanza un total de 66,45 m. Sup. total aprox.: 657,05 m2. Desocupado. Base: $ 7.770.000— al contado y al mejor postor No se admite compra en comisión. Seña 10%. Comisión 3% en efectivo o cheque certificado (más el sellado que corresponda). Horario de visita: 8 a 12 horas de lunes a viernes. Se recuerda al comprador que los términos son perentorios y en especial que indefectiblemente se considerará postor remiso a quien no depcsite dentro de los cinco días de aprobado el remate el saldo de precio. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1976. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 24.000.— e.7|12 Nº 8.181 v.21|12|76

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. COM. Y FINANCIERA c|BARRIONUEVO, WALTER H. y otro s|Ejecución Prend., Expte. 51.120", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 29 de diciembre de 1976, a las 9,30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca IKA Torino 380, modelo P. F. 622, año 1967, motor Nº 7035.32, serie Nº 678664, patente B-052.007, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 34.725,34, al contado. — Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 3.600.— e.15|12 Nº 9.588 v.17|12|76

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "BARBIERI, DOMINGO c/BARBIERI, FRANCISCO y Otros s|Rendición de Cuentas y Disolución de Cuentas, expediente número 32.151", que el Martillero Carlos Martínez Figueroa rematará el día 27 de diciembre de 1976, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, El inmueble ubicado en la calle Ingeniero Pereyra 140/146 (ahora Ibarrola 140/146), Dpto. 1, entre las calles Rafaela y Ramón Falcón, de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina y patio. Subparcela 0001 y 0101, lote Nº 13, Manzana S, Partida 11945. Designación catastral: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 20, Parcela 34. Dominio inscripto a nombre de María del Carmen Teramo de Nardozza, en la ciudad de La Plata bajo el Nº 5.482, Ley 13.512 Propiedad Horizontal. Deudas: O.S.N. hasta 10|8|76 pesos 26.400. Municipalidad hasta 31|5|76, $ 789. Dirección Gral. de Rentas hasta 30|6|76, $ 16.08. Base: $ 523.600. Al contado. Seña: 8 %. - Comisión: 3 %. — En efectivo. — Sellado: 5 por mil. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — El inmueble se entregará libre de ocupantes. — Hora de visita todos los días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 6.000.— e.16|12 Nº 9.669 v.20|12|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 13, comunica por 3 das. en autos: "ASORTE S. A. c|TEJERINA, JUAN PABLO y otros s|ejecución prendaria. — Expte. 126.772", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 29 de diciembre de 1976, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R-12, año 1975, motor Nº 3172295, serie Nº 923-34420, Dominio A-043.280, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 647.264,25 al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976. — Roberto A. Blatti, secretario.

$ 3.300.— e.15|12 Nº 9.589 v.17|12|76

Nº 19

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "LOPEZ, TOMAS c|GRIECO, EMILIO N. y Otro s|Prenda, Expte. Nº 171.061", que el Martillero Augusto L. E. Freydier, rematará el día 28 de diciembre de 1976, a las 12,30 horas, en el local de la calle Acoyte 636|56, de Capital, y que se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas en Rivadavia 16536, de Haedo, el siguiente bien: "Un automotor marca Torino modelo Torino TS/1974, motor Nº 7602007, serie Nº 626, chasis Nº 626-01399 tapizado Nº 382, color rojo cerámico, uso particular, dominio C 595720 de Capital Federal", en el estado en que se encuentra. — Base: $ 220.311,68 al contado. — Seña: 30 % en efectivo. — Comisión: 10 % en efectivo, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 2.800.— e.16|12 Nº 9.672 v.17|12|76

Nº 36

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|GOMEZ, JUAN CARLOS s|ejecutivo, Expte. 154.777", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 29 de diciembre de 1976, a las 9.30 hs. en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R-12, año 1974, motor marca Renault Nº 3150842, serie Nº 923, chassis Nº 19078, Dominio U-038.304, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 620.000,00 al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. — Juan José Caprin, secretario.

$ 3.600.— e.15|12 Nº 9.591 v.17|12|76

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial número 47, de Capital Federal, a cargo del doctor Federico A. Young, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 29 de diciembre de 1976, a las 14,30 horas, en Lambaré 835, Capital Federal, el siguiente bien: Un automóvil marca Peugeot, tipo 504 de Lujo, modelo año 1971, color azul, motor Nº 140719, carrocería y/o bastidor Nº 5029825, dominio Nº B 763135, unidad usada, funcionando, en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe diariamente de luns a viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 horas en Hipólito Yrigoyen Nº 117, Morón. — Esta medida ha sido ordenada en los autos "S. A. DEL OESTE C.I.F.I. c|RIDAO, HORACIO N. y Otro s|Ejecución Prendaria". — Base: pesos 333.608. — Seña: 30%. Comisión: 10%. — Se hace saber a la persona que resulte compradora, que el bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos, y que deberá abonar el 5 por mil correspondiente a la mitad del sellado del boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 3.000.— e.16|12 Nº 23.487 v.17|12|76

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nro. 47, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO AV. BELGRANO 1735 c|LATAZA MIGONE ENRIQUE BUENAVENTURA y otros s|ejecutivo", Expte. Nº 32.373, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 21 de diciembre próx. a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital, el departamento piso 3º "D", unidad 86 de la finca calle Av. Belgrano 1735, compuesto de dos ambientes, baño completo y cocina, desocupado. — Visitar días 18, 19 y 20 de diciembre de 10 a 12 horas. — Venta al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3%. — Base $ 122.217 (2|3 partes valuación fiscal).

Buenos Aires, diciembre 7 de 1976. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 3.600.— e.16|12 Nº 9.789 v.20|12|76

Boletín Oficial

Recepción de AVISOS

Durante el mes de Enero de 1977

HORARIO de 13 a 16

Av. SANTA FE 1659